

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DE DON ÁNGEL SAMUEL GALÁN CANO

Sesión celebrada el martes, 12 de diciembre de 1995

ORDEN DEL DÍA:

Dictaminar:

- Proyecto de ley por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía. (Número de expediente 621/000105.)
- Proyecto de ley por el que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía. (Número de expediente 621/000109.)
- Comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Excmo. Sr. don Luis María Atienza Serna, para informar sobre asuntos comunitarios en el sector agrícola durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. (Número de expediente 711/000152.)

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En primer lugar, la señora Letrada comprobará la asistencia de los señores Senadores a la Comisión.

Por la señora Letrada se procede a la comprobación de las señoras y señores Senadores presentes y representados.

El señor PRESIDENTE: Quería poner en conocimiento de las señoras y señores Senadores que durante la mañana vamos a discutir, en primer lugar, los dos proyectos de Ley.

Después, a las 12, les recuerdo que tenemos la comparecencia del Ministro de Agricultura y que, posteriormente, alrededor de las dos y media —procuraremos que la sesión no dure más—, los miembros de esta Comisión tenemos prevista una comida a la que está invitado el señor Ministro y los colaboradores que él pueda traer a esta Comisión.

Tenemos pendientes de aprobación dos actas que ya se han repartido a los señores portavoces y que, por tanto, están en su poder: actas del día 22 de noviembre y del 30 del mismo mes.

¿Hay alguna rectificación que hacer a estas actas?
(Pausa.)

¿Se pueden dar, entonces, por aprobadas? (Asentimiento.)

Quedan aprobadas dichas actas.

— PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LA SEQUÍA (PROCEDENTES DEL REAL DECRETO-LEY 4/1995, DE 12 DE MAYO.) (621/000105.)

El señor PRESIDENTE: Entramos en la discusión del proyecto de Ley por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía.

Este proyecto de Ley pasa con un informe de la Ponencia en el que se dice que por unanimidad se han aprobado las siguientes enmiendas: La número 11, del Grupo Parlamentario Socialista, al preámbulo de la Ley, en cuanto que suprime el párrafo décimo del mismo; sin embargo, continúa vigente el texto remitido por el Congreso de los Diputados y, por tanto, no se aprueba la enmienda en lo que se refiere al párrafo decimotercero del preámbulo; la enmienda número 12, del Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 6.3.a), que eleva la cuantía de la bonificación de los tipos de interés hasta un máximo de 235.000 millones de pesetas; la enmienda número 13, del Grupo Parlamentario Socialista, a la disposición adicional segunda, que corrige una errata en el texto remitido por el Congreso de los Diputados, sustituyendo la referencia que se hace al artículo 5 del proyecto, por el artículo 6, en el que, en efecto, se regulan los posibles beneficiarios de ayudas previstas en la Ley.

Hay también una ampliación del informe de la Ponencia que, tal vez, el señor Aleu quiera explicar.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor Presidente.

Se han incorporado al texto de la Ponencia las enmiendas 14, 15 y 16, del Grupo Socialista, la última de ellas con un cambio en el primer párrafo, en el que, en lugar de hablar del primer semestre, se refiere al primer trimestre. Se ha incorporado también al texto del proyecto de Ley la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario Popular, que elimina de la disposición derogatoria segunda las palabras del artículo 62 en el primer párrafo, y hemos presentado, finalmente, una enmienda transaccional a la enmienda número 8, del Grupo Parlamentario Popular, y la enmienda

número 10, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, por la que se modifica el párrafo segundo y cuyo texto hemos facilitado a la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aleu.

Voy a leer el texto de esta enmienda transaccional sobre las enmiendas 8 y 10: Quedan derogados los apartados a)5 y c)4 del artículo 62 del Decreto 835/1972, de 23 de marzo, excepto en lo que se refiere a la prohibición de adición de azúcares ajenos al sector vitícola y derivados en la elaboración de mostos, prohibición que se mantiene en vigor hasta la redacción de un nuevo estatuto de la viña, del vino y de los alcoholes. Esta enmienda transaccional se adiciona al informe de la Ponencia.

Por tanto, quedarían vivas las siguientes enmiendas: las números 1 a 5, de los Senadores Martínez Sevilla y Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto; las enmiendas 18 a 25, del Senador Ferrer Roselló, del Grupo Mixto; la número 6, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; la número 9, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la 17, del Grupo Parlamentario Socialista, y no quedaría ninguna del Grupo Popular, puesto que la número 8 ha sido transaccionada. (El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Aleu.

El señor ALEU Y JORNET: Quería intervenir respecto a dos cuestiones.

En primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos es muy similar a un conjunto de enmiendas que se han presentado con la misma finalidad al proyecto de Ley procedente del Real Decreto-Ley 6/1995, que discutiremos a continuación. Entonces, quería pedir al portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos que aceptase que esta enmienda, en lugar de ser a esta Ley, se pudiese tramitar conjuntamente con las otras a aquella otra.

Y el segundo tema sobre el que me quería manifestar es porque, a pesar de que queda viva parte de nuestra enmienda número 17, procedemos a retirarla, ya que entendemos que los razonamientos que nos han expuesto los demás ponentes respecto a que no era necesario suprimir esta parte del texto han sido suficientes. Por tanto, retiramos la enmienda 17 en lo que quedaba por defender.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aleu. Queda, pues, retirada la enmienda número 17.

Tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO : Gracias, señor Presidente.

Entiendo perfectamente el planteamiento del Portavoz del Grupo Socialista por lo que, en consecuencia, retiramos nuestra enmienda en este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Es decir, la enmienda número 6 se retira y queda pendiente de discusión en el otro proyecto de ley que discutiremos a continuación.

Señor Ferrer, en cuanto a la enmienda número 9, que iba en el mismo sentido que la enmienda transaccional que acabamos de leer, no sé si se entiende que queda recogida en dicha enmienda transaccional o si se mantiene viva para su posterior discusión.

El señor FERRER I PROFITÓS: Señor Presidente, nuestro Grupo desearía cotejar con nuestra enmienda número 9 la transaccional que usted ha leído.

En cualquier caso, mantenemos viva nuestra enmienda número 9, aunque no tendríamos inconveniente en retirarla si es que la enmienda transaccional pretende el mismo objetivo que la que nosotros presentamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ferrer.

En relación con las enmiendas presentadas por los Senadores Martínez Sevilla y Nieto Cicuéndez, se ha hecho llegar a la Presidencia de la Mesa un escrito del Gobierno en el que manifiesta su disconformidad con la tramitación de las enmiendas números 1, 3 y 4 al proyecto de ley de medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía en función de que las tres suponen un incremento del crédito. Su tramitación, por tanto, no se ajusta ni a la ley ni al Reglamento.

A la vista de este escrito del Gobierno, considero que las enmiendas números 1, 3 y 4 no deben ser tramitadas como tales enmiendas. Por tanto, quedarían vivas tan sólo las enmiendas números 2 y 5 presentadas por los mencionados Senadores.

Si está presente alguno de estos dos Senadores para defender estas enmiendas, pueden hacer uso de la palabra.

El señor FERRER ROSELLÓ: Las doy por defendidas en nombre de mis compañeros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas números 18 a 25 tiene la palabra el Senador Ferrer.

El señor FERRER ROSELLÓ: Las damos por defendidas.

Únicamente queremos hacer constar que retiraríamos la enmienda número 20 al artículo 6.3 a), que hace referencia a la bonificación de los tipos de interés de los préstamos hasta un máximo de 250.000 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada.

Muchas gracias, señor Ferrer.

Tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós por el Grupo de Convergència i Unió.

El señor FERRER I PROFITÓS: Señor Presidente, le rogaría me dijera en función de qué me concede la palabra.

El señor PRESIDENTE: En función de la enmienda número 9, sobre la que ha manifestado antes su interés en defenderla, con independencia de que su señoría pueda estudiar las coincidencias que la misma pueda tener respecto de la enmienda transaccional.

El señor FERRER I PROFITÓS: Señor Presidente, en cuanto a nuestra enmienda número 9, referida a la supresión de algunos apartados para que no se vea dañada la elaboración de los vinos de prohibirse la adición de azúcares especialmente a los vinos espumosos, nuestro Grupo en principio está de acuerdo con los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista con la enmienda transaccional que se ha presentado. Nos parece que esta transaccional persigue nuestros mismos objetivos, y aunque, como digo, en principio sí estamos de acuerdo con ella, nos reservamos el derecho a retirar nuestra enmienda número 9, bien en este mismo trámite —si es que podemos cotejarla con la transaccional—, bien en el trámite de Pleno.

Repito que si nuestro Grupo comprueba que la enmienda transaccional recoge la misma petición que nosotros solicitamos —y así lo creemos por las conversaciones mantenidas anteriormente—, no habría inconveniente por nuestra parte en retirar nuestra enmienda, aunque esa retirada no la vamos a hacer todavía en este trámite.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ferrer.

Una vez defendidas las enmiendas, abrimos un turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Quiero decir con suma brevedad que nosotros entendemos que el texto del proyecto sale mejorado puesto que había en él algunas incorrecciones.

De todos modos, en realidad queremos intervenir para explicar nuestra posición respecto de la disposición derogatoria referida a los vinos.

Inicialmente, a nuestro Grupo le gustaba más la enmienda que mantiene el Grupo de Convergència i Unió, pero ante las dudas razonables manifestadas por el representante del Grupo Popular respecto de que la redacción de la enmienda de dicho Grupo podría ser interpretada como que estábamos aceptando la chaptalización, hemos reconocido que no vale la pena correr ese riesgo. Es decir, no queremos que en ningún momento se corra el riesgo de que se pueda interpretar que a causa de esta enmienda se acepte la chaptalización.

Por tanto, hemos llegado al acuerdo de aceptar las dos enmiendas presentadas por el Grupo Popular, una de ellas coincidente con una nuestra.

Defenderemos el texto del informe de la Ponencia.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aleu.
Tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA FERNÁNDEZ DE MIRANDA: El Grupo Parlamentario Popular quiere mostrar su satisfacción por haber llegado a un acuerdo en relación con la modificación de la disposición derogatoria segunda según el texto precedente del Congreso de los Diputados.

Entendemos que con la modificación que se ha efectuado en el texto de esta disposición derogatoria ha quedado cerrado cualquier portillo o cualquier vía de entrada a

un proceso en contra del cual estamos totalmente como lo ha manifestado la Cámara en diferentes ocasiones, la chap-talización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molina.

Señor Ferrer i Profitós, una vez producido el debate, creo que estamos en condiciones de pasar a votar el informe de la Ponencia. Se lo digo porque como su señoría me había solicitado antes un aplazamiento de las votaciones, creo que estamos en tiempo suficiente para poder votar el informe de la Ponencia en este momento, pasando después al debate del siguiente proyecto de ley.

El señor FERRER I PROFITÓS: De acuerdo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar el informe de la Ponencia con las enmiendas que se han añadido en este acto y la enmienda transaccional incluida, así como las correcciones de errores que se habían introducido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 27; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, EXCEPCIONALES Y URGENTES EN MATERIA DE ABASTECIMIENTOS HIDRÁULICOS COMO CONSECUENCIA DE LA PERSISTENCIA DE LA SEQUÍA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 6/1995, DE 14 DE JULIO.) (621/000109.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir el Proyecto de ley por el que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía (procedente del Real Decreto-Ley 6/1995, de 14 de julio).

El informe de la Ponencia indica que se aprueba por unanimidad la enmienda número 2, presentada por los grupos parlamentarios de Convergència i Unió, Socialista y Popular, que introduce una disposición adicional nueva relativa a la modificación de los artículos 20, 21 y 34 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas. Se mantiene en lo demás el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Quedan vivas, por tanto, la enmienda número 8, del Grupo Parlamentario Socialista, al preámbulo; la número 1, de los Senadores Martínez Sevilla y Nieto Cicuéndez; las números 10 y 11, del Senador Ferrer Roselló; las números 3 a 7, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y las enmiendas números 8 y 9, del Grupo Parlamentario Socialista. Debemos de incluir la enmienda número 6, del proyecto anterior, para discutir en este apartado, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Pasamos a debatir la enmienda número 1, de los Senadores Martínez Sevilla y Nieto Cicuéndez (*El señor Ferrer Roselló pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ferrer Roselló.

El señor FERRER ROSELLÓ: La damos por defendida.

El señor PRESIDENTE: ¿Las enmiendas números 10 y 11 del señor Ferrer Roselló se dan también por defendidas?

El señor FERRER ROSELLÓ: Sí, igualmente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir las enmiendas número 3 a 7 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor FERRER I PROFITÓS: La enmienda número 3 es la que se refiere a la supresión del artículo 2 que pretende modificar el artículo 109 de la Ley de Aguas del año 1985.

Aparte de otros argumentos que se podrán dar en el trámite siguiente en el caso de que no quedara incorporada al dictamen de la Comisión, entendemos que modificar la Ley de Aguas en el artículo 109 podría acarrear un perjuicio muy importante para las comunidades de regantes que tienen concesiones de aguas. En el artículo 109 de la actual Ley de Aguas está suficientemente explicitado todo lo que se refiere a las sanciones. Creemos que es un peligro que por ley se pueda castigar o penar a las comunidades de regantes con la caducidad de la concesión de agua por una infracción. El artículo 109 de la Ley de Aguas de 1985 especifica muy claro cuáles son las sanciones de las infracciones leves, de las infracciones graves e infracciones muy graves. Hay, además, un cambio, que dice que prácticamente será decisión del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente cuando en el artículo 109 determina que quedará reservada la sanción muy grave al Consejo de Ministros. Por todo ello, señor Presidente, entendemos que este artículo 2 se tendría que suprimir.

A continuación, con su venia, paso a defender la enmienda que se refiere al artículo 3 que pide su supresión. Si consideramos que la enmienda referida al artículo 2 puede ser muy perjudicial y va a producir una inseguridad jurídica a las entidades que tienen concesiones de agua, entendemos que ésta todavía lo es más. El artículo 63 de la Ley de Aguas determina cuáles son las condiciones en que se pueden modificar las concesiones de agua que tienen las colectividades de regantes. Este artículo 63 recoge prácticamente de forma literal el primer punto de la Ley de Aguas, sólo cambia la palabra «comprobada» por «modificada». Nuestro grupo entiende que es muy grave lo que dice el artículo 2: Asimismo, las concesiones para el abastecimiento de poblaciones y regadíos podrán revisarse en los supuestos en los que se acredite que el objeto de la concesión pueda cumplirse con una menor dotación o una me-

jora de la técnica de utilización del recurso, que contribuya a un ahorro del mismo.

Con todas las comprobaciones que especifica el punto 2, al que por ley se pueda dar caducidad a una concesión de agua cuando hay concesiones de agua que llevan más de cien años existiendo donde hay una agricultura muy consolidada, y cuando en estos tiempos las concesiones de agua no van a la baja, sino que por los cambios de cultivos que hoy exige la economía internacionalizada de la agricultura, tienen que ser todavía cultivos mucho más intensivos, con lo que necesitan más agua porque se tienen que hacer en verano, nosotros entendemos que esto podría ser muy lesivo, e, incluso, podría ser anticonstitucional.

Nosotros estamos de acuerdo, todos los agricultores lo están y las comunidades de regantes, en que se tiene que llegar, y así se hace, a una racionalización que esté más acorde con la escasez de este medio, para aprovechar mejor el uso del agua. En este momento, y se lo adelanto a los otros grupos, estamos totalmente de acuerdo en que se tiene que ir a una racionalización del consumo del agua. Esto ya se hace. Ya llevamos mucho tiempo en España que a través de ayudas y de inversiones privadas de los agricultores se van poniendo, tal como dice el punto 2, no sólo tecnologías más modernas para contribuir al ahorro de agua, sino que se hacen nivelaciones periódicas en las tierras, incluso hay comunidades de regantes que tienen establecido un horario exacto para regar, para que no se haga un mal uso o un uso abusivo del agua. En esto estamos totalmente de acuerdo.

En lo que no estamos de acuerdo, si es que se tiene que ir a una racionalización mejor del agua, es en que se haga a través de la modificación de la Ley de Aguas del año 1985 y que lo tengan que pagar los agricultores. Es imposible que esto pueda acaecer. El punto 4 dice: Sin perjuicio de ello, reglamentariamente podrán establecerse ayudas a favor de los concesionarios para ajustar sus instalaciones a las nuevas condiciones concesionales. Esto no obliga a la administración a que tenga que hacerlo por obligación.

Tal como está en muchas zonas del Estado español la propiedad de las tierras o la estructura de las explotaciones agrarias, que es muy atomizada, nosotros entendemos que a través de las leyes que hoy están establecidas, pero que son de muy lenta aplicación, se tiene que ir a la concentración parcelaria, porque no se puede hacer un riego de alta tecnología en parcelas o en explotaciones de dimensiones muy pequeñas. Y cuando se hubiera hecho esta concentración parcelaria y por parte de la Administración se financiara este cambio del sistema de regadío, nosotros entenderíamos que quizá en ese horizonte se podría hacer por ley esta obligación. Pero en este momento es inadecuada e incluso confiscatoria de estas concesiones de agua, porque el artículo 33 de la Constitución especifica muy claramente que no se puede atentar contra la propiedad privada por parte de las administraciones a través de las expropiaciones o de los mecanismos legales que haya sin resarcir a quien cambie cualquier título de propiedad o por necesidades de interés público se tenga que usar de lo que él en ese momento está disponiendo. Nosotros pensamos que este

cambio de norma sería de una lesividad tremenda y este artículo 3 de la Ley 6/1995 se tendría que suprimir.

Además entendemos otra cosa, y es que una modificación tan importante como ésta es muy inoportuno hacerla al final de una legislatura, de prisa y corriendo. Se podría tratar en la nueva legislatura, que posiblemente se iniciará en el año 1996, ya que es un tema con suficiente enjundia. Esto se ha hecho con la modificación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Primero, se tendría que llegar a un consenso y a partir de ahí mirar si se puede adecuar a las necesidades actuales el cambio del artículo 63 de la Ley de Aguas.

La enmienda número 5 se refiere precisamente a esa modificación. Se trata de añadir una disposición transitoria a la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas y es, en síntesis, para que no haya retroactividad. O sea, que en los procesos que tengan entidades jurídicas que tengan que contratar sean solamente tomadas en cuenta las faltas, las irregularidades de estas personas que están en entidades de carácter jurídico y que sean solamente requeridas para sus responsabilidades ilegales a partir de la promulgación de esta ley, es decir, no con anterioridad a la publicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Otra serie de enmiendas, señor Presidente, se refieren al contenido de Grupo 151, que corresponde a la Agrupación 15, División 1, del Anexo I, del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, que quedará redactado en el sentido de las enmiendas que nosotros hemos presentado. Pero el planteamiento político, señor Presidente, es el siguiente: los municipios, que acostumbran a ser municipios pequeños, como consecuencia del Real Decreto de 1992 que hizo el Ministro de turno, el Decreto 1589/1992, de 23 de diciembre, no cobran de las compañías hidroeléctricas el IAE. Todos sabemos que el IAE es un impuesto municipal, del que se nutren las haciendas de estos pequeños municipios y esta derogación ha hecho que se les ocasione un enorme perjuicio.

Mi Grupo presentó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley, en la cual se pedía la derogación de este Real Decreto y además solicitaba que se aprobara, y fue aprobado, la presentación en las Cortes de un proyecto de ley, con la finalidad de suprimir las notas 4 y 5 del Grupo 151, Sección I, de las tarifas del impuesto sobre Actividades Económicas. También para proceder a regular el desarrollo del artículo 45 de la Ley 39/1989, de Haciendas Locales, para que se pudiera restablecer el cobro por parte de estos municipios, ya que el 90 por ciento de sus necesidades económicas dependían de esos ingresos, del IAE de las compañías eléctricas. Nosotros entendemos que las compañías eléctricas tienen que ser tratadas exactamente igual que un hotel de la zona o cualquier tipo de tienda que realice una actividad. No porque tengan momentos punta o momentos de paradas técnicas se les exima de contribuir al IAE de los ayuntamientos.

Nosotros estamos dispuestos, y ayer lo hablamos con otros grupos, a llegar a un ajuste de tarifas. Estaríamos de

acuerdo en esto. Vamos a ver si de aquí al Pleno podemos lograr esto. No posemos mantener esta ilógica de que las compañías eléctricas no pague el IAE a los pequeños ayuntamientos, porque desequilibra y desestabiliza su funcionamiento económico.

También tengo que decir —porque me parece que nuestras enmiendas en este caso son muy importantes por la trascendencia social que tienen— que el 8 de noviembre el mismo Ministro, en el Congreso de los Diputados, contestando a una pregunta de un Diputado compañero nuestro, decía que estaba de acuerdo con que se tenía que restablecer lo que había quitado este Decreto del año 1992 y que respecto a los 1.500 millones de pesetas se estaba redactando ya la orden ministerial para que se pudiera resarcir a estos municipios por estos ingresos que no habían conseguido. A pesar de que se les ha ocasionado un perjuicio por el retraso en el cobro de este impuesto —como he dicho antes, de carácter puramente local—, tenemos conocimiento de que en este momento están adelantados ya los trámites.

También añadió el Ministro en aquel momento que a largo plazo este tema se tenía que solucionar para los años venideros, que se tenía que negociar con la Federación Española de Municipios y Provincias y que esto estaba ya en fase adelantada. No obstante, él decía que seguramente tendría que haber un ajuste, una reducción de cuotas de las tarifas del IAE para estas empresas, y que a pesar de que con la Federación Española de Municipios y Provincias se tenían ya unos principios de acuerdo muy adelantados, quizá sí sería un inconveniente que al no haber ley de presupuestos para el año 1996 y, por lo tanto, no haber ley de acompañamiento, no habría una norma con rango de ley para que esta cuestión se pudiera resolver, a pesar, repito, de que de su contestación se desprendía que el Gobierno, y en este caso el Ministro de Economía y Hacienda, estaban dispuestos a resolverla. En este momento, al presentar estas enmiendas, nosotros no hacemos nada más que suplir y facilitar la exigencia del Ministro de Economía y Hacienda en aquellos momentos, que era que para resolver este problema para el año 1996 hubiera una norma con rango de ley. Pues bien, esa norma con rango de ley que el 8 de noviembre el Ministro no podía suponer que existiera existe ahora con la Ley 6/1995, que da esta posibilidad para que si en este momento el Ministro quiere cumplir lo que se desprende de su contestación en aquella fecha pueda hacerlo. Por ello pido a todos los grupos, y en especial a los mayoritarios, en este caso al Grupo que apoya al Gobierno, el Socialista, y también al Grupo Popular, que la apoyen.

Yo he tratado de explicar suficientemente la lógica de nuestras enmiendas y, en cierta manera, su justificación a fin de que hiciéramos una reflexión y pudiéramos introducirlas en la ley puesto que con ello se resolvería esta zozobra económica que tienen estos pequeños ayuntamientos.

Señor Presidente, paso a dar los argumentos que apoyan la emienda número 7...

El señor PRESIDENTE: Señor Ferrer, como todavía le queda por justificar una enmienda, continuará después de que suspendamos la sesión por un tiempo de 10 minutos,

aproximadamente, para dar la oportunidad a aquellos Senadores que quieran participar en la concentración que se va a producir ahora frente a la puerta de la Plaza de la Marina como acto de repulsa y condena del vil atentado terrorista que se produjo ayer en Madrid.

Suspendemos la sesión durante 10 minutos. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós para defender la enmienda número 7.

El señor FERRER I PROFITÓS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, esta enmienda es de modificación de la disposición derogatoria y señala que quedan derogadas las disposiciones de igual e inferior rango que se opongan a lo establecido en esta ley una vez introducidas dichas enmiendas. Como es natural, deben derogarse de forma expresa el Real Decreto de 1992 y el Real Decreto de 1995, así como suprimir las notas comunes números 4 y 5 del grupo 159 de Sección I, de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, para que, en caso de incorporarse las enmiendas defendidas anteriormente, la ley no tenga impedimentos para cumplir el objetivo de restablecer los pagos del IAE a aquellos municipios que tienen centrales hidroeléctricas.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ferrer.

Para la defensa de la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, esta enmienda la doy por defendida en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para defender las enmiendas números 8 y 9, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas números 8 y 9 tienen un mismo sentido, la modificación de la Ley de Contratos del Estado en lo que afecta a la ocupación de los terrenos. Pensamos que la actual redacción puede provocar un parón en la contratación de obras públicas, por lo que proponemos una modificación en cuanto a la tramitación de los expedientes referentes a obras de infraestructuras hidráulicas y de transportes.

Creemos que ésta es una enmienda constructiva; otros grupos nos han solicitado un tiempo de reflexión, por lo tanto, las damos por defendidas y las mantendremos para el Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aleu.

El turno en contra se podría consumir en el turno de portavoces.

¿Señores portavoces que desean intervenir? (Pausa.)
Tiene la palabra el señor Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Señor Presidente, intervingo única y exclusivamente para manifestarnos respecto de las enmiendas presentadas por otros grupos, concretamente la del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y la presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Entendemos que la enmienda presentada por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos está básicamente introducida en la enmienda conjunta presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo de Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario Socialista; tiene alguna matización distinta, pero desde nuestro punto de vista queda globalmente recogida.

Respecto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, las números 3, 4 y 5 no las compartimos y no estamos de acuerdo en que se aprueben, motivo por el cual nos opusimos a ellas en la Ponencia. Pero por lo que hace a las enmiendas números 6 y 7, haré una pequeña reflexión.

El Decreto 1175, de 1990, que regula el Impuesto sobre Actividades Económicas, en lo que se refiere al grupo 151, en las notas comunes para este grupo, los puntos números 4 y 5 definían la posibilidad de tributación menor por parte de las empresas hidroeléctricas cuando por motivos de sequía o por otros motivos dichas centrales tuviesen un paro superior a uno o tres meses. Esto tiene una repercusión sobre los ayuntamientos, que no pueden definir sus ingresos, viéndose éstos mermados muchas veces. La situación es la siguiente: un ayuntamiento, al aprobar el presupuesto, pondrá como ingreso normal por Impuesto de Actividades Económicas el 100 por 100 de la actividad de la central hidroeléctrica. Si por el motivo que sea dicha central tiene una actividad menor, el ayuntamiento tiene unos ingresos menores y ello provoca necesariamente un déficit. Esto es necesario regularlo. Estamos de acuerdo con la filosofía de la propuesta del Grupo de Convergència i Unió en cuanto que hay que regular este tema, y el Grupo Parlamentario Popular también se manifiesta partidario de llegar a una solución que arregle dicha indefinición de los ingresos de los ayuntamientos que tienen una central, fundamentalmente hidroeléctrica, o térmica en su municipio.

La propuesta de nuestro Grupo, señorías, es que la tributación se produzca por la potencia instalada, independientemente de que esta central hidroeléctrica o térmica funcione o no. Lo que ocurre es que si no modifica la base de tributación, se provocaría un incremento de tributación de las eléctricas a los ayuntamientos, lo que podría ser aprovechado para repercutirlo en un incremento del precio de las tarifas eléctricas, cosa que no es querida por nadie según manifestaciones del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y por nuestro Grupo. Por lo tanto, todos estamos de acuerdo en que hay que modificarlo, pero debemos encontrar el punto justo de disminución de las tarifas para que no se pueda argumentar como un incremento sustancial y ser repercutido en las tarifas que pagamos los

consumidores. En este sentido estamos y queremos llegar a un acuerdo con Convergència i Unió, en el que también participe el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del grupo de tributación del 151 respecto del Impuesto de Actividades Económicas. Nos damos de plazo hasta el Pleno para llegar a una enmienda transaccional sobre la enmienda número 6 y, como consecuencia, también sobre la número 7 de Convergència i Unió que pueda ser introducida en esta ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aleu. El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor AGUIRRE GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero mostrar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestra satisfacción por el alto grado de consenso que ha existido en cuanto a la concepción de esta ley que hoy debatimos.

Mi Grupo no ha presentado ninguna enmienda a dicho proyecto de ley quizá porque ha habido un fallo de ejecución a la hora de llevarlas a cabo y porque ha habido en su mayoría consenso con el Grupo Parlamentario Socialista. De ahí que nosotros no hayamos presentado, como era nuestra voluntad, dos enmiendas a dicho proyecto de ley, concretamente a los artículos 2 y 3. Por tanto, nos congratulamos de que lo haya hecho el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, cuyas enmiendas números 3 y 4 vamos a apoyar, porque entendemos que estos dos artículos modifican sustancialmente la Ley de Aguas, Ley que contempla en los artículos 109 y 63 de manera sustancial tanto el régimen concesional de aguas como el régimen de infracciones y régimen sancionador.

También apoyaremos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió para la reforma del IAE. Quizá de aquí al Pleno del próximo día 19 podamos llegar, como ha expresado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a un consenso entre los tres grupos con el fin de presentar un texto alternativo, pero, a falta de algo mejor, en caso de no haber consenso, apoyaríamos en el Pleno la enmienda número 6, lo que implica un apoyo directo a la enmienda número 7 a la disposición derogatoria.

Quiero expresar también que las enmiendas números 8 y 9, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, las hemos aparcado con el fin de estudiarlas más detenidamente hasta el próximo Pleno. Con esto, el Grupo Parlamentario Popular dar por cumplido el turno de portavoces.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre. Sometemos a votación el informe de la ponencia. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, dos; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Queda dictaminado el informe de la ponencia por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca al proyecto de ley por el que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía.

Tenemos que designar a los Senadores que presentarán ambos informes.

En primer lugar, ¿qué Senador hará la presentación del proyecto de ley por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía?

El señor AGUIRRE GUTIÉRREZ: Don Álvaro Molina Fernández de Miranda.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En segundo lugar, ¿qué Senador hará la presentación del proyecto que acabamos de estudiar?

El señor ALEU I JORNET: Nosotros proponemos que sea el Presidente de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Se suspende la sesión hasta las doce. (*Pausa.*)

Se reanuda la sesión.

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON LUIS MARÍA ATIENZA SERNA, PARA INFORMAR SOBRE ASUNTOS COMUNITARIOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. (711/000152.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, para atender a la solicitud del Grupo Socialista de comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que informe sobre asuntos comunitarios en el sector agrícola durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, dado que se van a cumplir diez años del ingreso de España en la Unión Europea, me gustaría realizar en esta intervención un rápido balance de las cifras más importantes así como de las conclusiones más relevantes que se pueden extraer del comportamiento de nuestra agricultura a la hora de afrontar el reto de la integración en la Unión Europea, para pasar a continuación a rendir cuentas de lo que han sido las actuaciones más relevantes de este último ejercicio que ahora concluimos, y en particular de este semestre de Presidencia europea que todavía tiene

pendientes de la celebración de dos Consejos de Ministros, el de Agricultura y el de Pesca del mes de diciembre, que van a tener lugar la semana que viene en Bruselas.

Creo que es importante que aprovechemos la oportunidad que nos brindan estos diez años que han transcurrido desde nuestra integración en la Unión Europea para hacer un balance que supere algunos de los lugares comunes que se vienen instalando en ciertos comentarios de líderes de opinión, en ciertas opiniones de comentaristas políticos y asimismo en las de responsables políticos en algunas ocasiones sobre lo que ha constituido para nuestra agricultura el proceso de integración en Europa, ya que corremos el riesgo, no ya de que podamos hacer un balance catastrófico, sino de que no seamos conscientes de la importancia que entraña el defender lo que tenemos en el marco de la política agrícola comunitaria. Es decir, que ante un deseo loable de mejorar la situación de nuestra agricultura y de seguir avanzando en el proceso de modernización y en el de adaptación de la legislación comunitaria a las necesidades de nuestra agricultura, no ponderemos suficientemente cuál ha sido el resultado, en qué medida nuestra agricultura se encuentra inmersa ya en la política agrícola comunitaria, cuáles son los resultados de ese proceso de integración y cuáles serían las consecuencias de cualquier puesta en cuestión de los mecanismos establecidos en la política agrícola comunitaria.

La primera nota que destaca, si analizamos el balance de diez años, es que la agricultura española ha sido la que ha registrado el mayor crecimiento en la renta agraria por unidad de trabajo agrícola desde 1985 hasta 1994, un crecimiento del 121 por ciento, que prácticamente duplica el crecimiento de la media comunitaria, que ha permitido que la renta media por unidad de trabajo en la agricultura española haya pasado del 87 por ciento al 121 por ciento de la media comunitaria. Somos el país que más ha crecido, pero con 40 puntos de diferencia respecto del segundo país en el que más ha crecido la renta agraria, por ocupado, que ha sido Alemania; en España ha crecido un 121 por ciento, en Alemania un 79 por ciento, datos que son reflejados, no solamente por las estadísticas del Eurostat sino por estudios sociológicos de diferente entidad, como el que refleja que la renta familiar disponible de la familia agraria fuese en 1985 un 87 por ciento de la media de la renta familiar española, y que en 1993 esta renta familiar disponible de la familia agraria haya pasado a ser ligeramente superior a la media general, el 101 por ciento de la media de las rentas familiares disponibles de la sociedad española.

¿Cómo ha sido posible una evolución de este tipo de la renta agraria, de la renta disponible, con una evolución más desfavorable del Productor Interior Bruto agrario? Fundamentalmente por el cambio que se ha venido produciendo a lo largo de los últimos años en el mecanismo de apoyo a la agricultura. El mecanismo tradicional de apoyo de la agricultura europea ha sido un mecanismo de precios altos y protección en frontera más elevada, y a lo largo de estos últimos años se ha producido una transformación de ese mecanismo de protección a una política agrícola de precios más bajos y de ayudas directas, de tal forma que el apoyo al agricultor no se ha producido a través de las deci-

siones de compra, sino a través de las declaraciones fiscales. Esto hace que los precios percibidos por el agricultor hayan evolucionado por debajo del IPC general, es decir entre 1985 y 1994 los precios percibidos por el agricultor han aumentado un 29 por ciento, los precios de los productos alimenticios han aumentado un 58 por ciento y el IPC general ha aumentado un 66 por ciento. Es decir, la agricultura ha contribuido a la contención de la inflación, y eso es lo que hace que el indicador de valor añadido bruto o de PIB agrario no represente la evolución de la renta agraria como consecuencia de esta disminución en términos reales de los precios agrícolas, que se compensa con la importancia creciente de las ayudas directas. Hay que tener en cuenta que en 1985 las ayudas directas apenas representaban el 2 ó 3 por ciento de la renta del sector y en 1994 las ayudas directas representan el 25 por ciento de la renta del sector, lo que tiene una gran relevancia en la medida en que la importancia creciente de las ayudas directas ha supuesto un mecanismo de protección sin igual para situaciones de adversidad climatológica como las que se producen periódicamente en nuestro país.

Hay que tener en cuenta que así como para toda España las ayudas directas representan el 25 por ciento de la renta agraria, en algunas Comunidades Autónomas representan más del 40 por ciento de la misma. Al no estar en su mayor parte directamente vinculados a la cantidad producida, al resultado de la cosecha, constituyen una red de seguridad, un mecanismo de protección, que amortigua el efecto de las catástrofes climatológicas sobre la renta de los agricultores.

Yo destacaré también que a lo largo de estos últimos diez años, y éste es un dato nuevo que pongo a disposición de sus señorías, no solamente se ha producido una evolución favorable de la renta agraria, sino que se ha producido también una aceleración del cambio estructural de nuestra agricultura.

Disponemos ahora de los datos de la encuesta de explotaciones agrarias de 1993, que podemos comparar con la anterior de 1987, como podíamos comparar la de 1987 respecto de la anterior de 1982. Así, como decíamos en su momento que entre 1982 y 1987 no se había producido un gran dinamismo estructural, entre 1987 y 1993, y no lo podemos aislar del proceso de integración en la Unión Europea, se ha producido una notable mejora en la dimensión de nuestras explotaciones agrarias, ha aumentado la dimensión media de la explotación agraria entre 1987 y 1993, en términos físicos hemos pasado de una media de 13 hectáreas de superficie agrícola útil por explotación a una media de 18 hectáreas en 1993 de superficie agrícola útil por explotación. Si lo medimos en términos de dimensión económica, en función de la cifra de actividad de la explotación, se ha producido en este período, medido en términos de ecus para amortiguar el efecto de la evolución de la inflación, un incremento del 60 por ciento de la dimensión económica de la explotación media española entre 1987 y 1993, lo que quiere decir que el balance que realizamos no solamente ha sido positivo en términos de renta, teniendo en cuenta que 1994, que es el año en el que cerramos por ahora el balance, ha sido un año de sequía

importante, que ha afectado a las producciones en volumen e, indudablemente, también a la renta, sino que el balance es también positivo en la medida en que este incremento en los niveles de apoyo de nuestra agricultura no está impidiendo un proceso de reestructuración y de dinamización estructural de nuestra agricultura. Es decir, no se está produciendo ese efecto que a veces se adjudica a los mecanismos de ayuda de que desincentivan la reestructuración del sector, la modernización del sector, la eficiencia en el sector, sino que, al contrario, está siendo compatible con un mejor dimensionamiento de nuestras explotaciones agrarias y, por tanto, con una mayor competitividad hacia el futuro.

¿Por qué se está produciendo esto? Porque se está produciendo fundamentalmente una desaparición de explotaciones de muy pequeña dimensión que están contribuyendo a mejorar la dimensión de explotaciones de carácter viable, de dimensión media y más capaz de otorgar una renta suficiente a los agricultores.

Pero hay otro elemento a destacar importante, y es que a lo largo de esos seis años, comparando 1987 con 1993, ha aumentado el grado de profesionalización de la agricultura. Es decir, el porcentaje de explotaciones agrarias que están regidas por agricultores a título principal ha aumentado, lo que es una segunda conclusión importante a la hora de evaluar el balance de estos años y las perspectivas de futuro.

Y la tercera conclusión, que diría yo que hay que realizar con una cierta prudencia porque las variaciones no son importantes, es que se ha producido un rejuvenecimiento de la agricultura española. O sea, ha aumentado el porcentaje de agricultores de menos 40 años y ha disminuido ligeramente el porcentaje de agricultores de más de 50 años. Los cambios no son de gran relevancia, porque estos procesos demográficos son muy lentos, pero, en cualquier caso, se ha frenado el proceso de envejecimiento de nuestra agricultura y se ha producido en los últimos años una incorporación de jóvenes agricultores, lo que permite pensar que estamos en un punto de inflexión y permite albergar más esperanzas de las que había hace cinco o seis años sobre la capacidad de nuestra agricultura para garantizar el relevo generacional.

Yo destacaré también que en el fondo este cambio estructural, esta dinámica estructural, no es más que el reflejo del proceso de modernización tecnológica de la agricultura, que sigue una tendencia histórica. Hay que tener en cuenta que en 1950 un agricultor producía el consumo de seis personas; en 1975, producía el consumo de 14 personas; en 1985, el consumo de 25 personas y en 1995, el consumo de 40 personas. Esto es lo que hace que en términos de necesidades de empleo, en términos de ocupación en la agricultura, para satisfacer las necesidades alimenticias de una población relativamente estancada, el empleo en la agricultura disminuya, porque la modernización tecnológica hace que por cada puesto de trabajo la capacidad de alimentación de la población viene incrementándose de acuerdo con esa tendencia histórica.

Pero quiero destacar que esa reducción en el empleo en España, que no ha sido la más importante de la Unión

Europea —Italia, Portugal, Finlandia, Suecia, han tenido tasas de reducción del empleo en la agricultura más aceleradas que en España—, se está produciendo incluso en países en los que la población activa agraria representa ya una parte muy pequeña del empleo total, de la población activa total. Así, para el conjunto de la Unión Europea se ha pasado de una población activa agraria del 8,6 por ciento a una del 6 por ciento. Es decir, se ha producido en todos los países una reducción importante en la población activa agraria, que se deriva de ese proceso de dinamización y de incremento en la productividad de la agricultura.

Pero también quiero destacar que en el balance de estos diez años el comportamiento de nuestra agricultura a la hora de afrontar el reto de la liberalización de los intercambios y de la apertura del mercado interior, por tanto, a las producciones de otros países, se ha saldado con un notable éxito, como el que refleja el hecho de que la balanza agraria alimentaria —para dejar fuera la no alimentaria porque una parte importante, ya sea de madera o de cuero o de algodón, etcétera, se deriva de la dependencia que nuestro sector siempre tiene de esas materias primas procedentes de otros países— ha tenido a lo largo de los diez últimos años unas tasas de cobertura más favorables que la media de los diez años anteriores. O sea, hemos afrontado un proceso de internacionalización de nuestra agricultura que ha hecho que así como en 1985 exportábamos el 25 por ciento de nuestra producción final agraria, en 1994 exportamos el 47 por ciento, casi el doble, de nuestra producción final agraria. Es decir, estamos inmersos en un proceso de internacionalización de nuestra agricultura, de completa liberalización de los intercambios en el ámbito de la Unión Europea, que está siendo compatible con que las tasas de cobertura en el sector agroalimentario hayan sido en el año 1993 y 1994 del 105 por ciento, es decir, ligeramente favorable a nuestras exportaciones, y del 104,8 por ciento en los años 1993 y 1994 respectivamente.

Pero si queremos dar algunas ideas generales sobre el impacto de esta integración en algunos sectores, me parece que es relevante hacerlo para superar algunos tópicos con datos que permitan contrastar la evolución real de algunos sectores. En el sector de cereales y leguminosas destacaría que la reforma de 1992 se ha demostrado compatible con el incremento en las rentas del sector, por tanto, que ha cumplido los objetivos para los que en principio estaba diseñado, habiéndose revelado, como he comentado antes, como un potente instrumento de protección de las rentas contra la sequía. No es sorprendente, aunque sea paradójico, que en 1994 haya aumentado la renta agraria en Comunidades Autónomas muy directamente afectadas por la sequía. O sea, en 1994 aumentó la renta agraria en Extremadura, en Andalucía y en Castilla-La Mancha, a pesar del efecto que la sequía tuvo sobre sus producciones, y esto se ha debido al proceso de incremento en las ayudas directas que en algunas de estas Comunidades Autónomas superan el 40 por ciento de la renta total.

Pero también habría que destacar en el balance de los cereales y de las leguminosas la evolución favorable de nuestra producción de arroz o el reconocimiento de nuestra producción de trigo duro o el régimen de ayuda especí-

fico por hectárea para las leguminosas específicamente españolas.

En lo que se refiere a los cultivos industriales y forrajeros, yo destacaría un dato que quizás es poco conocido por el gran público, aunque lo conoce muy bien el sector, y es que en la producción de forrajes hemos pasado de 64.000 toneladas en 1985 a 1.400.000 toneladas en 1994. Es un dato que refleja por sí mismo cuál ha sido la evolución del sector. Pero además yo destacaría que se ha producido una reestructuración favorable tanto del sector remolachero como del sector azucarero, que con la estabilidad y las perspectivas que le ha proporcionado la reforma de la OCM del azúcar, que hemos aprobado a lo largo de este año, tiene un horizonte más despejado para lo que resta de la década y, por tanto, con posibilidades de mantenimiento de un cultivo de gran importancia social.

Pero también han desaparecido las discriminaciones para algunas de nuestras variedades de producción de tabaco. Quizás es en el sector del aceite de oliva, problemas derivados de la sequía aparte, donde el balance haya sido más favorable. Hay que tener en cuenta que somos un país que ha arrancado olivos a lo largo de las últimas décadas y que, sin embargo, solamente entre el año 1989 y 1993 ha plantado 40.000 hectáreas nuevas de olivos, que ha aumentado su producción media, medida por media de décadas, entre 1986 y 1994 respecto de la década anterior en algo más del 20 por ciento. Pero que además tiene una producción potencial, evaluada por el Consejo Oleícola Internacional, para el año 2000 de 700.000 toneladas, lo que representa un incremento del 60 por ciento respecto de los niveles de producción media previos al ingreso en la Unión Europea.

En términos de ingreso por kilo del sector, descontando la evolución de los precios en esta última campaña, que es una evolución anómala derivada de las condiciones de extrema sequía, si comparamos los ingresos por kilo, suma de precio más ayuda por kilo, en el año 1994 con la situación previa al ingreso en la Unión Europea, encontramos que el ingreso por kilo se ha multiplicado por tres y que ese proceso ha sido compatible con el mantenimiento con notable estabilidad de nuestro consumo de aceite de oliva. Por tanto, todo el incremento de nuestra producción se está traduciendo en incremento en nuestras exportaciones, que además tiene un carácter cada vez más marquista; luego también es bueno desde el punto de vista de la posición competitiva de nuestras producciones.

En lo que se refiere al sector vitivinícola, destacaría en primer lugar que se ha producido una mejora notable en los precios percibidos, un incremento importante en las exportaciones, quitando el efecto de la sequía en este último período, sobre todo de vinos de calidad y con denominación de origen. Esto hace que estemos pasando de ser un exportador de vinos a granel a exportar vinos embotellados y cada vez con más calidad y con denominación de origen.

Luego tendremos, quizá, oportunidad de hablar de la reforma del sector del vino, pero ya adelanto que no hay ningún movimiento ni perspectiva de que esa reforma se pueda aprobar si la Comisión no retoma la iniciativa legis-

lativa para hacer una nueva propuesta. Pero quizá tengamos oportunidad de comentar esto posteriormente.

En lo que se refiere al sector de frutas y hortalizas, quizá haya que distinguir dos fases en el proceso en el largo período transitorio de diez años establecido y que solamente, como consecuencia de las negociaciones para la constitución del Mercado Único y del Acuerdo de Libre Comercio con los países de la EFTA se tradujo en un acortamiento del período transitorio al 1.º de enero de 1993. Solamente a lo largo de los años noventa se ha empezado a producir el aprovechamiento del potencial de crecimiento de nuestras exportaciones hortofrutícolas, que nos ha llevado a que en el año 1994 hayamos exportado el doble en términos de toneladas de frutas y hortalizas de lo que exportamos en 1985, y el triple en valor. Es decir, nuestras exportaciones de frutas y hortalizas en el año 1994 han sido tres veces mayores en valor y dos en volumen que las de 1985. Esto se ha producido como consecuencia de una reconversión varietal, de la supresión de barreras fitosanitarias y, sin duda, del dinamismo del sector en España.

Yo destacaré también que se ha aprobado una reforma de los sectores del plátano y de frutos secos muy adaptada a las necesidades de nuestros sectores respectivos.

Y en lo que se refiere a la ganadería, destacaré en primer lugar que se ha producido un incremento importante en la cabaña del ovino. Tenemos censadas siete millones más de cabezas de ovino y caprino de las que teníamos en 1985, y además con una mejora en la renta del sector derivada del establecimiento de las primas por cabeza.

En el caso del porcino se ha producido un incremento en la cabaña de seis millones de cabezas entre 1985 y 1994, y en el caso del vacuno total, tanto de leche como de carne, el incremento ha sido de 200.000 cabezas. Hay que destacar que, si bien es cierto que las cuotas lácteas han supuesto una restricción en el potencial de crecimiento de nuestra producción de leche, es cierto también que nuestro país tiene en estos momentos una cuota láctea superior a la que se aprobó en el Tratado de Adhesión, cuando todos los países han visto cómo sus cuotas lácteas se han reducido a lo largo de estos nueve años. En nuestro caso se ha producido un incremento en las cuotas lácteas que ha ido paralelo con una mejora en la estructura de las explotaciones lácteas —hemos pasado de una explotación media de 6 vacas a 10— y una mejora en el rendimiento por vaca —de 3.200 a 4.300 litros por vaca.

Destacaré también en el ámbito ganadero que se han producido avances muy importantes en materia de sanidad animal, cuyo último resultado ha sido declaración de todo el territorio nacional como zona libre de peste porcina africana, lo que permite superar ya las últimas restricciones a la exportación de nuestros productos del porcino. No voy a extenderme más porque creo que en las intervenciones posteriores tendré oportunidad de hacer algunas aportaciones adicionales.

En lo que se refiere a las actuaciones del último año, yo destacaré, en el ámbito de la política de mercados, en cuanto al régimen de cultivos herbáceos, que se produjo en las primeras semanas de este año una negociación sobre la aplicación de las penalizaciones de la campaña anterior

que se saldó favorablemente para los intereses de nuestro sector, pero que hemos ido a lo largo de este año, y en particular de nuestra Presidencia, dirigiendo nuestros esfuerzos a la consecución de mecanismos estables de adaptación, de flexibilización de la política agrícola comunitaria para el apoyo a la situación de catástrofe climatológica. Para no vernos abocados a una discusión y a una negociación cada año sobre qué tipo de exenciones deben aplicarse para tener en cuenta las catástrofes climatológicas en el efecto sobre algunas regulaciones de la política agrícola comunitaria, planteamos en el Consejo informal de Ministros de Agricultura, celebrado en Burgos, un debate sobre la incorporación de las catástrofes climatológicas en la política agrícola comunitaria. Un debate dirigido a establecer mecanismos de flexibilización de la PAC, a conseguir un mecanismo de encuadramiento de las ayudas nacionales para los seguros agrarios y al establecimiento de principios de solidaridad comunitaria a la hora de afrontar catástrofes climatológicas.

Y quiero destacar que para mí no dejan de ser una sorpresa algunos de los comentarios que se hacen sobre las conclusiones del Consejo de Burgos, porque están extraordinariamente alejados de los comentarios que realizan otros colegas europeos y de las decisiones que ha ido aprobando el Consejo de Ministros desde entonces. Quiero recordar que en ese mismo Consejo informal de Ministros de Agricultura el Comisario anunció la puesta a disposición de una reserva de los fondos estructurales por importe de 300 millones de ecus, unos 50.000 millones de pesetas, para programas de prevención de catástrofe climatológica o de restauración del potencial productivo. Pero, más que esto, quiero destacar que una semana después el Consejo de Ministros de Agricultura aprobó un compromiso político para la exención de penalizaciones del barbecho extraordinario a las regiones afectadas por sequía.

Quiero destacar que ese compromiso político, que se aprobó en el mes de septiembre, se ha materializado en el Reglamento que aprobamos en el pasado Consejo de Ministros del mes de noviembre y que, por tanto, tenemos ya una base legal establecida, y con carácter permanente, que permite eximir del cumplimiento del barbecho extraordinario, de la obligación de retirar tierras sin compensación en la siguiente campaña por el mismo porcentaje por el que se haya superado la superficie de base, y que lo tenemos ya aprobado con carácter permanente para no tener que estar, en el futuro, negociando las condiciones en las que se va a producir una reducción de estas penalizaciones cuando se producen situaciones de sequía como las que hemos padecido.

Pero quiero destacar también que en este pasado Consejo de Ministros, como no podía establecerse la habilitación legal para la exención de las ayudas no solamente del barbecho extraordinario, sino de la penalización de las ayudas, hay un compromiso de la Comisión para proponer a comienzos del año que viene la exención de las penalizaciones por la superación de las superficies de base en regiones afectadas por la sequía, lo que nos permite que en estos días estemos pagando la totalidad de las ayudas de los cultivos herbáceos tanto de secano como de regadío,

aunque se ha producido, fundamentalmente por los cambios de cultivo derivados de la situación de sequía, una importante superación en la superficie de base de los regadíos y en las superficies de base de algunas Comunidades Autónomas en secano.

Porque otros de los compromisos importantes aprobados ya por el Consejo de Ministros, también en el mes de septiembre y concretado en el mes de noviembre, es que la Comisión va a realizar una propuesta para que los Estados miembros puedan repercutir sobre las regiones o Comunidades Autónomas, sobre las superficies de base que provocan la superación, la penalización derivada de la superación de las superficies de base de carácter nacional. Es decir, en la situación actual, en nuestro secano, en el que tenemos superficies de base con carácter regional para nuestros cultivos herbáceos, se puede producir —de hecho se ha producido en estas dos últimas campañas— simultáneamente una superación de la superficie de base de algunas Comunidades Autónomas, Castilla y León y Aragón en particular, con una situación de no superación de la superficie de base a nivel nacional. La reglamentación comunitaria hasta ahora vigente obligaría a penalizar a las Comunidades Autónomas en las que se ha producido esa superación de la superficie sin permitir la compensación entre Comunidades Autónomas a la hora de calcular esa penalización; sin embargo, con este nuevo compromiso político va a ser posible que convirtamos nuestras superficies regionales a efectos comunitarios en una superficie nacional, de tal forma que solamente se aplique penalización cuando se supere la superficie nacional y solamente se aplique la penalización sobre aquellas regiones, aquellas Comunidades Autónomas, que han contribuido a la superación. Éste es un mecanismo que ha permitido que estemos procediendo al pago de todas las ayudas de secano en Aragón o en Castilla y León a pesar de haber superado la superficie regional de cultivo, la superficie de base de esas Comunidades Autónomas.

Éstos son algunos de los avances que se han producido a lo largo de la Presidencia española, que me parece que constituyen un progreso porque sientan bases muy sólidas de futuro, y no quiero evaluar cuantitativamente el alcance, el importe de la reducción de esas penalizaciones, porque se quedarían ustedes seguramente muy sorprendidos de su cuantía.

En lo que se refiere a reformas que se han producido a lo largo de este año, yo destacaré la última fase de la reforma del sector de forrajes: por lo menos haber evitado el riesgo de que por la vía de la incorporación de nuevos requisitos respecto al contenido de humedad se hubiese desvirtuado la OCM del sector de forrajes, que aprobamos en 1994 a satisfacción de nuestro sector. Pero quiero destacar también que en marzo de este año se aprobó la OCM del sector del azúcar, también valorado satisfactoriamente tanto por el sector productor como por el sector industrial, y que se ha producido también en el mes de junio la aprobación de la reforma del sector del algodón, que entre otras cosas ha permitido separar los contingentes, las cuotas griega y española y, por tanto, liberar a nuestros productores del proceso de penalización, además creciente, que se

estaba produciendo como consecuencia del incremento en las producciones griegas de algodón.

Como hechos destacados también de este año, en el sector lácteo yo resaltaré el que se haya producido el cierre de la campaña 94-95 sin penalización, respetando, por tanto, la cuota asignada y que, además, a lo largo de estos últimos meses se ha procedido al reparto de la reserva nacional y a la puesta en marcha en algunos casos de nuevos planes de abandono voluntario, que deben contribuir a la continuación del proceso de reestructuración de nuestro sector lácteo; asimismo, hemos procedido a regular el régimen de transferencias, que también está contribuyendo positivamente a la reestructuración del sector.

En lo que se refiere a la OCM del arroz, las discusiones han avanzado a lo largo de los últimos meses muy positivamente en el Consejo de Ministros. A mí me hubiese gustado que hubiésemos procedido a la discusión final y a su aprobación en el Consejo de Ministros del mes de noviembre pero, desgraciadamente, el Parlamento Europeo rechazó la aprobación del dictamen por el procedimiento de urgencia; sin embargo, parece que esta semana vamos a poder disponer del dictamen que nos debe permitir aprobar la reforma en nuestra reunión de la semana que viene. Una reforma en la que, indudablemente, tenemos como objetivos —compartidos, yo creo, con la mayor parte de los grupos— la vuelta a un régimen de intervención tradicional y no al propuesto por la Comisión, el incremento en la superficie de base respecto de la propuesta de la Comisión, la suavización del mecanismo de penalización propuesto, la reducción de los niveles de calidad exigidos por la propuesta comunitaria y la aplicación con carácter retroactivo para esta campaña de las disposiciones previstas para facilitar el abastecimiento de materia prima para nuestra industria arrocera, afectada por las dificultades derivadas de la sequía y, por tanto, de la reducciones de la producción en su entorno.

En el caso del sector de frutas y hortalizas, la posición del Gobierno siempre ha sido tener como objetivo la aprobación de la reforma dentro de la Presidencia española; no obstante, siempre hemos dicho que no estábamos dispuestos a ser prisioneros del calendario, que aspirábamos decididamente a aprobar la reforma, pero sin renunciar a las modificaciones que considerábamos que había que introducir en esa propuesta de la Comisión para que se adaptasen a las necesidades de nuestro sector horto-frutícola. Se ha producido un debate en el seno del Consejo, yo creo que positivo, que permite ir avanzando, acercando posiciones pero, desgraciadamente, el Parlamento Europeo ha rechazado la adopción de su dictamen, que es preceptivo, por el procedimiento de urgencia y, por tanto, nos ha imposibilitado dar el acelerón que queríamos dar a esta reforma para poder aprobarla en el Consejo de Ministros de la semana que viene. Yo creo que es una mala noticia, lamento que el Parlamento Europeo no haya considerado la urgencia que se le había requerido por parte del Consejo de Ministros para la adopción de su dictamen, lo que nos va a impedir la aprobación de una reforma, repito, en condiciones satisfactorias para nuestro sector. Condiciones como la flexibilización en lo que se refiere al reconocimiento de las orga-

nizaciones de productores para permitir una mayor especialización de las mismas, es decir, que no tenga que concentrarse la producción de los agricultores en una sola organización de productores de carácter universal, sino que pudiera existir una mayor especialización. Una flexibilización en el período transitorio de constitución de las OPFH y de aproximación de los precios o de las indemnizaciones de retirada de seis años en lugar de los cuatro años por la Comisión. Una flexibilización en el destino de los fondos de operaciones suprimiendo el 10 por ciento de los fondos que se pueden destinar a retiradas. Una reducción de la cofinanciación privada de estos fondos de operaciones, puesto que el 50 por ciento es una cofinanciación excesiva, sobre todo en aquellas zonas en las que el desarrollo de las organizaciones de productores es más incipiente, está menos consolidado. El rechazo a la cofinanciación nacional de las medidas de regulación de los mercados, porque atenta contra el principio de solidaridad financiera, que es un principio fundamental de la política agrícola comunitaria y, por tanto, contra la financiación plena por el Feogagarantía de los mecanismos de regulación de los mercados, de acuerdo con los compromisos del Consejo Jumbo de 1993 o, en lo que se refiere al fondo de operaciones, también la flexibilización para poder destinar el fondo de operaciones a complementar el precio que debe pagar la industria para otras producciones adicionales a los cítricos, que permite la regulación actual. Para nosotros, la posibilidad de que las organizaciones de productores puedan destinar el fondo de operaciones para complementar el precio pagado por la industria constituye un objetivo importante de esta reforma, y también en lo que se refiere a la flexibilidad en la elaboración de los programas operacionales por parte de las organizaciones de productores y la posibilidad de conceder anticipos que permitan que las organizaciones de productores dispongan desde el comienzo de la financiación suficiente para el desarrollo de su actividad. Creemos, asimismo, que la limitación del 10 por ciento en las retiradas en términos físicos, en las retiradas de las cantidades comercializadas por una OPFH, tiene que ser flexibilizada, y una de las vías de flexibilización que hemos apuntado es la posibilidad de que la aplicación del porcentaje que se decida pueda permitir una cierta compensación interanual. También creemos que hay que realizar algunos retoques en la evolución de los precios de retirada previstos, y que en la evolución de estos precios de retirada no se deben arrastrar las penalizaciones de la campaña 1994-1995.

En lo que se refiere a frutas y hortalizas transformadas, creemos que lo que se está proponiendo para las producciones de carácter sensible —el espárrago, el albaricoque, etcétera— es insuficiente para atender los problemas que tienen estos sectores y sus perspectivas de consolidación teniendo en cuenta los insuficientes niveles de protección en frontera para estas producciones. En el caso de la producción de tomate transformado, creemos que el sistema de umbrales es el más razonable que se puede proponer y que, además, debe producirse un incremento en la cuota comunitaria global. Creemos también que es necesario un período transitorio para la obligación

de que las industrias contraten sólo con organizaciones de productores.

En lo que se refiere al comercio exterior, pensamos que debe garantizarse un cumplimiento estricto de todos los controles, tanto de importación como de precios en frontera, de restricciones de cantidades y de normas de calidad.

Destacaría también entre los logros, como he comentado anteriormente, el que se haya producido la declaración de toda España como zona libre de peste porcina africana.

En lo que se refiere al sector del vino, cuya propuesta no ha tenido evolución a lo largo de estos meses porque se encuentra claramente bloqueada, con un Consejo muy dividido con una fuerte oposición de España, que considera que esa propuesta no es una buena base de discusión, está claro que la iniciativa legislativa en el ámbito comunitario corresponde a la Comisión Europea. El Comisario ya ha reconocido públicamente que esa propuesta no sigue el documento de reflexión y que no se ajusta a los criterios y a las prioridades de algunos Estados miembros, pero todavía no se ha planteado una propuesta adicional que permita desbloquear ese debate. Yo estoy convencido de que esa propuesta, que no se adapta a las necesidades del sector vitivinícola europeo, va a tener grandes dificultades para ser desbloqueada porque necesita un cambio de filosofía, no ya un cambio de regulación como el que es necesario realizar en el sector de frutas y hortalizas para introducir algunos mecanismos o para mejorar el funcionamiento de algunas de las previsiones, sino que necesita un cambio de filosofía, y ese cambio de filosofía requiere, en mi opinión, que la Comisión retome la iniciativa legislativa que le corresponde para realizar modificaciones en esa propuesta que contribuyan a desbloquear el debate político en el seno del Consejo.

En el caso de la patata también se mantiene la división del Consejo. Hemos realizado un trabajo en reuniones de carácter bilateral con algunos países para incorporar a los debates sobre la OCM de la patata la idea del fondo de operaciones propuesta por la Comisión en la OCM de frutas y hortalizas como un instrumento que puede constituir una posición común entre los dos bloques que en estos momentos se configuran en el Consejo: un bloque de países que consideran que la propuesta de la Comisión que está sobre la mesa es insuficiente para responder al reto de contribuir a la mayor estabilidad del sector productor de patatas europeo, y quienes consideran que solamente están dispuestos a aceptar esa OCM que en estos momentos está puesta sobre la mesa, o no quieren ninguna. Me parece que esta idea puede avanzar en línea con el progreso de la OCM de frutas y hortalizas. Es decir, que en la medida en la que se concreten los mecanismos de la OCM de frutas y hortalizas, es posible relanzar paralelamente el debate. En cualquier caso, lo vamos a hacer la semana que viene. Hemos introducido en el orden del día el sector de la patata para proceder a esta discusión y para poder incorporar a los debates esta nueva idea, pero cuya aprobación seguramente se puede producir de forma paralela a la evolución de las discusiones y la aprobación de la OCM de frutas y hortalizas.

En la Presidencia española se ha producido también un debate importante sobre la estrategia de evolución de la política agrícola comunitaria ante las perspectivas de la ampliación de la Unión Europea a los países de la Europa central y oriental. Pienso que es un debate que ha permitido comenzar a clarificar las posiciones de la mayoría de los Estados miembros, y desde ese punto de vista creo que es un debate muy positivo porque ha permitido que se haya ido configurando una posición común de la inmensa mayoría de los Estados miembros en la defensa de la política agrícola comunitaria, con todo su acervo y con todos los principios que la rigen —el principio de preferencia comunitaria, el de solidaridad financiera y el de unidad de mercado— y que, por tanto, las perspectivas de la ampliación son unas perspectivas a las que la mayor parte de los Estados miembros van con la idea de la adaptación de las agriculturas de estos países a la política agrícola comunitaria, y no al revés: a la adaptación de la política agrícola comunitaria a las agriculturas de estos países, y con las perspectivas de negociar un período transitorio tan largo como sea necesario para garantizar esa compatibilidad entre las agriculturas de estos países y el mantenimiento y la defensa de la política agrícola comunitaria con sus principios fundamentales.

En lo que se refiere al desarrollo rural sólo voy a anotar algunos de los hitos que han marcado la evolución de la iniciativa del Ministerio en estos últimos meses. A lo largo de este ejercicio, destacaré la aprobación de la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias; la presentación del avance del Plan Nacional de Regadíos —que vamos a tener la oportunidad de discutir de nuevo mañana en la Conferencia Sectorial con los Consejeros de las Comunidades Autónomas responsables de Agricultura—, un avance que creo está progresando hacia un amplio consenso, superando las dificultades más importantes que se habían producido en algunas Comunidades Autónomas para conseguir la única forma a través de la cual un proyecto de esta envergadura puede llevarse adelante, que es sobre la base de un amplio consenso de todas las Administraciones, tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas.

Se ha producido también la aprobación del Decreto de Adaptación del Programa de cese anticipado de la actividad agraria, y estamos elaborando un decreto de adaptación de la regulación de las ayudas a la reforestación de las superficies agrarias, que esperamos pueda ser aprobado en las próximas semanas, puesto que está pendiente estrictamente de los dictámenes jurídicos.

Asimismo, hemos aprobado la Ley de Vías Pecuarias, un instrumento importante de protección de nuestro patrimonio natural. Hemos aprobado dos parques nacionales: el de Picos de Europa y el de Cabañeros. Hemos puesto en marcha los programas de ayudas agroambientales previstos en las medidas de acompañamiento de la Reforma de la Política Agrícola Común para el entorno de los parques nacionales, para las zonas de especial protección de las aves y para otros espacios naturales protegidos. Hemos puesto en marcha la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, que constituye el punto de encuentro de las

Administraciones central y autonómicas responsables de la conservación del medio natural, Comisión que ha permitido impulsar extraordinariamente el clima de cooperación y de coordinación entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas y consensuar plenamente la trasposición de la Directiva de Hábitats que hemos realizado hace unos días y que está permitiendo el desarrollo, en estrecha coordinación, de la elaboración de los inventarios de espacios naturales que se derivan de nuestros compromisos europeos con la Directiva de Hábitats.

Hemos puesto en circulación un proyecto de ley de Montes en la Conferencia Sectorial, que está siendo debatido con las Comunidades Autónomas —creo que es la única vía a través de la cual se puede elaborar una legislación básica como la de la Ley de Montes— con carácter consensuado.

En el ámbito de la alimentación, destacaré la aprobación de la Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, cuyo Decreto de desarrollo va a ver la luz de forma inmediata en los próximos días —posiblemente en el próximo Consejo de Ministros—, y se ha procedido a aprobar el Plan de Reestructuración de la industria azucarera; las industrias han decidido ya dónde van a concentrar sus inversiones de modernización a lo largo de estos próximos años. Se ha procedido a resolver un problema financiero que tenían las industrias agroalimentarias en lo que se refiere a la devolución del 4 por ciento del IVA superdeducido.

En el ámbito de la Ley de Comercio —pendiente de aprobación en esta semana—, se resuelve, yo creo que de forma satisfactoria, el problema de los pagos aplazados a proveedores, que constituía uno de los elementos de debilidad de nuestra industria agroalimentaria en el proceso de reestructuración, de mejora en su dimensionamiento y en su internacionalización. Es una legislación que va a contribuir a fortalecer financieramente nuestra industria alimentaria y, por lo tanto, a colocarla en mejor posición de afrontar los retos que tiene por delante.

En el sector lácteo, como ya han tenido oportunidad de conocer estos días, estamos en un proceso de reestructuración; un proceso que, con la venta de LESA, va a contribuir a un mejor dimensionamiento de nuestro sector y a una mayor relación entre una parte de nuestra industria láctea, los ganaderos y los productores de leche. Hay que tener en cuenta que con nuestros competidores europeos se produce una relación muy estrecha entre los productores de leche y la industria láctea. Hay un porcentaje muy elevado de la industria láctea que está en manos del movimiento cooperativo porque uno de los elementos de mayor debilidad de la industria láctea se produce precisamente en la relación con el ganadero, en la estabilidad en su aprovisionamiento de materia prima, y esta vinculación entre el movimiento cooperativo y la industria láctea constituye un activo importante de futuro.

En el ámbito de la alimentación, también destacaré la discusión que está teniendo lugar sobre la reforma del Estatuto de la Viña y el Vino para actualizarlo y ponerlo en línea con lo que necesita nuestro sector vitivinícola para afrontar el reto de la competencia europea, así como la

aprobación del Decreto que regula las ayudas del Feoga-orientación para nuestra industria agroalimentaria.

Desde el punto de vista interno del Ministerio, destacaría el proceso de reestructuración que hemos emprendido con la supresión de algunos organismos que habían perdido su sentido como consecuencia del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, como es el caso del IFA, del Iryda o del Icona. Estamos en un proceso de reestructuración, fusionando el Forppa y el Senpa y hemos avanzado en el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, definiendo ya un modelo de llegada; modelo que yo creo ha quedado marcado con la firma del Convenio entre el Ministerio de Agricultura y la Generalitat de Catalunya, mediante el cual a las transferencias del Senpa se ha unido la encomienda de gestión para aquellas competencias de regulación de los mercados que no son transferibles, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional. Ello nos permite configurar un modelo de gestión descentralizada de nuestra política agrícola, que va a suponer todo un reto de coordinación y de trabajo en común entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio, que marca una pauta que ya tenemos muy avanzada para su firma con Galicia, con Andalucía, con el País Vasco y que va a tener continuidad con el resto de las Comunidades Autónomas con las que estamos discutiendo la transferencia de los medios humanos y materiales del Senpa y de los mecanismos de ayuda directa que este último gestiona. Para el resto de las Comunidades Autónomas, también va a poder concretarse simultáneamente con la firma de un Convenio que permita encomendar la gestión —como hemos hecho ahora con Cataluña— al resto de las Comunidades Autónomas de las competencias residuales del Senpa que no son transferibles. Éstos son los comentarios que deseaba realizar y me pongo a disposición de sus señorías para contestar a las preguntas que consideren oportunas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a iniciar un turno de portavoces. Me gustaría añadir, pues creo que responde al sentir de los Grupos Parlamentario, que en el día de hoy y, nunca mejor dicho, sin que sirva de precedente, podemos fijar una hora para finalizar la Comisión, que serían las dos y media, teniendo en cuenta que va a tener lugar una comida de trabajo en la que los Senadores podremos mantener un diálogo con el señor Ministro.

Ruego a los señores intervinientes que lo tengan en cuenta en el turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Ferrer Roselló.

El señor FERRER ROSELLÓ: Señor Presidente, señor Ministro, dejando de momento a un lado los desastres naturales —y me pongo para ello tanto en manos de la política de previsión del Ministerio como de la providencia divina—, quisiera preguntarle al señor Ministro si entiende que el Acuerdo con Marruecos y la aprobación de la OCM de frutas y hortalizas, así como la de arroz —es una duda

que nos corroe— constituyen un marco optimista para el desarrollo del sector agrario en comunidades como la de quien le habla, la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ferrer. En nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Barbuzzano.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por su presencia en esta Comisión. Creo que ha hecho un informe bastante aséptico. Como le tengo determinado respeto, porque es un optimista impenitente, dicho con todos los respetos y sin demérito de ningún tipo, creí que nos iba a hacer un discurso triunfal, y no, se ha portado usted moderadamente y lo ha hecho bastante aséptico.

Como representante de la Comunidad Canaria, le diré que usted conoce nuestras opiniones, nosotros las suyas y no vamos a llegar a ningún acuerdo en cuanto a conclusiones. Me va a decir otra vez lo mismo sobre el acuerdo de asociación con Marruecos, sobre el acuerdo de pesca de la Unión Europea con Marruecos, sobre las amenazas con las que de nuevo se presentan con esa OCM de frutas y hortalizas a que se refería anteriormente, y sobre las que tiene una similar preocupación el Senador Ferrer. Por tanto, como no vamos a llegar a ningún acuerdo, vamos a pasar por alto esos temas. Usted mantiene sus posiciones, nosotros mantenemos las nuestras, si bien creo que aquéllas han sido perjudiciales para Canarias, pero nada más. Usted nos va a demostrar de nuevo, por ejemplo, lo del tomate y no creo que valga la pena. Únicamente —siguiendo la recomendación del Presidente de la Comisión— valdría la pena manifestarle un par de ideas.

Creo que hay que seguir trabajando duramente, en cuanto al plátano, en contra de las presiones de los países del área del dólar y algunos europeos, entre comillas, agachados que hay por ahí, como Alemania y otros, y seguir oponiéndonos a sus pretensiones de desbancarnos, modificar la OCM, en definitiva, para adecuarla a sus pretensiones, siendo, como es, una producción que en Canarias no sólo tiene repercusiones estrictamente agrícolas, sino, como usted muy bien sabe, repercusiones sociales. En este sentido, hay unas presiones permanentes y los Chiquita y los United Brands no se van a conformar con la OCM de hoy día y van a seguir presionando, con la aquiescencia de algunos países de la Unión Europea. No me han dolido prendas al decir que hemos ido juntos, de la mano, el Gobierno del Estado y el Gobierno canario en eso y que ha defendido nuestros intereses correctamente. No ha sido así en el acuerdo de asociación y en el tratado de pesca con Marruecos, pero en este caso sí, sin duda.

Otra cuestión que le quería comentar es que en algún sentido también estamos sufriendo la sequía en Canarias. No se ha acabado, la seguimos sufriendo, por lo que habrá que tomar medidas al respecto, al igual que habrá que tomar medidas correctoras en cuanto al asunto del tomate. No quiero profundizar en ello pero sabe usted que deberán

adoptarse algunas compensaciones, reestructuraciones, aperturas de mercados y control —dicho con todos los respetos, aunque de forma coloquial— de esa cernedera llena de agujeros que es la frontera de la Unión Europea con respecto a las producciones de Marruecos, porque es una verdadera utopía pensar que Marruecos sólo va a exportar 130.000 toneladas; es una verdadera utopía, cuando esa frontera tiene más agujeros que una cernedera.

Esto es lo único que quería decirle, porque, como digo, no nos vamos a poner de acuerdo usted y yo en esta Legislatura, que tiene visos de acabar, por muerte súbita, dentro de muy poco. Lo dejaremos para la VI Legislatura si es que tienen a bien enviarnos de nuevo a esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barbuzano.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, deseo agradecer al señor Ministro su exposición —que creo que ha sido muy detallada— de cuál es la situación en estos momentos y las perspectivas producto por producto.

Ha habido un tema de su intervención que considero que es una buena noticia y me ha satisfecho y, en cambio, otro que me preocupa.

¿Cuál es la buena noticia? Desde nuestro punto de vista, el que España sigue con un planteamiento frontal contra el documento primitivo que tenía la Comisión respecto al vino. Creo que en ese sentido nos tenemos que felicitar de la postura del Gobierno español, animar a que siga en esa dirección y que, desde luego, si hay una reforma de la OCM del vino, tal y como decía el señor Ministro, sea sobre un espíritu completamente distinto al que al principio había animado a la Comisión y a algunos Estados miembros.

El tema que me preocupa es que no se avance en la OCM de la patata. Como sabe el señor Ministro, es fundamental para nuestros agricultores que se dedican a este tipo de producto el que se pueda llegar a un acuerdo y, en este sentido, me gustaría que nos explicase qué perspectivas ve de que se pueda llegar a un acuerdo satisfactorio para la creación de una OCM de la patata, tan importante para nuestros agricultores.

Por último, ha hablado de que bajo la Presidencia española se ha iniciado el primer cambio de impresiones respecto a la ampliación. Creo que es importante que rija la filosofía que ha comentado el señor Ministro de que sean los países candidatos los que tengan que adaptarse a la PAC y no ésta a los países candidatos. De todas formas, todos sabemos que algunos de esos países tienen un cierto potencial agrícola y, por otro lado, estamos viendo los problemas presupuestarios que existen a nivel de la Unión Europea. En este sentido, me gustaría que el señor Ministro, aprovechando la experiencia que tiene y esta Presidencia española, nos dijera de qué forma va a tener la ampliación

un efecto positivo o negativo sobre una reducción o no del presupuesto del Feoga, tanto orientación, como garantía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gangoiti.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor FERRER I PROFITÓS: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia.

Con mucho gusto voy a intervenir en representación de Convergència i Unió, y seguiré escrupulosamente las indicaciones que ha dado el señor Presidente, dadas las circunstancias de esta comparecencia del señor Ministro en esta Comisión de Agricultura, que seguramente será su última presencia durante esta Legislatura.

Señor Ministro, en un año de Presidencia de la Unión Europea es obvio que algo se hace y de dos años y pico de Legislatura es natural que también se pueda presentar un balance de cosas que se han hecho. Ahora bien, le recuerdo que cuando se hace un balance no se puede olvidar que la economía de todos los sectores es una cosa dinámica y el hecho de que exportáramos, por ejemplo, en el año 1985 el 25 por ciento y actualmente el 47 por ciento es natural. Es como si un agricultor quisiera continuar viviendo de la agricultura y produjese por hectárea cualquier tipo de producto en la misma proporción que en el año 1985. Es natural que los gastos y las obligaciones de toda índole sean mayores y lo natural es también que para compensar todos estos aumentos se produzca y se exporte más, incluso a menor precio. Es natural que esto sea así.

La pregunta sería si es suficiente en este momento doblar las exportaciones y duplicar el precio del valor. Aquí está la incógnita para despejar. Comparativamente con otros países, seguramente estamos todavía por debajo. Además, esto me da pie para hacer la siguiente reflexión. En números globales, posiblemente se exporta más y el valor será mayor. En cambio, cuando se detalla subsector por subsector de la agricultura, nos encontramos con que esto no es así. Por ejemplo —cuestión que va ligada con la OCM de las frutas y hortalizas—, nos encontramos con que este año se han quintuplicado las importaciones de manzanas a España. En este momento estamos amenazados porque la Unión Europea ha hecho la propuesta de recortar la mitad de los aranceles de las frutas de Chile y Argentina. Aparte de todas las reuniones y conversaciones que usted pueda mantener con sus colegas europeos, a nivel personal yo siempre le insisto en lo mismo —y también se refería a ello mi compañero el Senador Barbuzano—: la frontera tiene más agujeros que una red.

Es decir, hay que ser inflexibles a la hora de hacer cumplir los precios de referencia y los contingentes de entrada. Por ejemplo, en lo que se refiere a la campaña de frutas y hortalizas de este año, que podría suponer una buena campaña, de seguir aumentando las importaciones, y habiendo unos «stocks» concretamente en manzana superiores a los del año pasado, nos podemos encontrar con que un buen

ejercicio se puede convertir en un ejercicio mediocre. Y aquí, señor Ministro, aunque hoy no es precisamente un día de dureza parlamentaria, sí le pido que, como máximo responsable, sea usted totalmente riguroso a este respecto, al igual que pediría a sus compañeros de la Unión Europea que no cometan el disparate de reducir los aranceles de la fruta de Chile y Argentina, no ya solamente para la que viene a España, sino por la participación de ese producto en los mercados internacionales y en los que, a menor arancel, habrá mayor competencia para las frutas españolas.

En cuanto a la OCM de las frutas y hortalizas, señor Ministro, se trata de un problema en el que la Unión Europea, ¿qué tiene como objetivo primordial? Disminuir el presupuesto. Pues bien, el que salga una buena OCM de las frutas y hortalizas disminuyendo el presupuesto es algo muy difícil. Para la retirada de frutas y hortalizas ellos prevén una disminución hasta el año 2001 de una cantidad muy importante. Para esa retirada había previstos 373.000 millones de ecus y quieren que esa cifra llegue a ser en seis años 137.000 millones. Es decir, el presupuesto total que la Unión Europea destinará al sector bajará de 1.574 millones de ecus en 1996 a 1.469 millones de ecus hacia el año 2001. En los intercambios pasa tres cuartos de lo mismo como consecuencia del acuerdo agrícola del GATT.

No quiero entrar en más detalles, pero estos dos enunciados nos indican por dónde van las intenciones: a menor presupuesto habrá menos ayudas para las OPFH. El Consejo preferiría que se financiaran íntegramente con fondos del Feoga. En este momento parece que quieren una cofinanciación en contra de la cual, por cierto, están totalmente los productores de frutas y hortalizas. Y en cuanto al acuerdo con Marruecos —que desde el punto de vista de la economía general supongo que puede ser bueno para España—, una vez más los productos agrícolas pueden ser la moneda de cambio para que se exporten allí durante años bienes y servicios o se fije la población allá, lo que, si bien son objetivos desde un punto de vista social encomiables y legítimos, no deben ser pagados por la agricultura, señor Ministro.

Es decir, es importante que se apruebe la OCM de las frutas y hortalizas, pero también es importante que se apruebe en unas condiciones aceptables, como así lo han solicitado los productores españoles y más concretamente las organizaciones agrarias y la Federación de Cooperativas.

En cuanto a la aplicación de la Ley de modernización de las explotaciones agrarias, estamos de acuerdo en que una parte es responsabilidad de las Comunidades Autónomas, pero creo que dentro de esa coordinación que usted siempre menciona no deben frustrarse las esperanzas de los agricultores sino que, al contrario, se deben arbitrar las medidas necesarias —las que a cada uno correspondan— para que, por ejemplo, en lugar de actuar el Ministerio sólo de motor impulsor, todo esto se vaya poniendo en marcha lo antes posible también a través de quienes tienen responsabilidades en ello.

En cuanto al Plan de regadíos, señor Ministro, le diré lo mismo que le dije al Director General el día que vino a pre-

sentarlo al Senado. Creo que este Plan tiene dos partes muy importantes. Una de ellas es la mejora de los riegos actuales y la otra es la referida a los riegos nuevos que se puedan acometer.

Yo creo que sería de una irresponsabilidad importante el que hasta el año 2005, fecha que creo se prevé en el Plan de regadíos, se hiciera concebir esperanzas que luego difícilmente se podrán cumplir ya que, en primer lugar, todavía no se ha hecho la distribución del agua en función del Plan Hidrológico Nacional. Esto transmite una gran inseguridad no solamente a aquellos que llegarán a regar a través de nuevas redes, sino también a quienes en este momento están regando ya pero con insuficiencia de dotaciones.

En segundo lugar, esta misma mañana se está pretendiendo en esta Comisión modificar la Ley de Aguas para cambiarla en cierta manera. Aunque esto pretenda hacerse al amparo de una ley, yo diría que hay una arbitrariedad en esa ley en referencia, por ejemplo, a concesiones de agua. Creo que cambiar las tecnologías y los sistemas es algo que no puede hacerse de hoy para mañana. Alguna responsabilidad tendrá usted en esto para que usted pueda impedir, señor Ministro, que esto se haga de una manera traumática. Me parece que, en primer lugar, se tendrán que hacer en muchas zonas del Estado español concentraciones parcelarias; tendrá que haber ayudas para que, sin que se arruinen los agricultores, éstos puedan ejecutar los cambios pertinentes en los sistemas de riego con tecnologías más modernas, pero lo que no se puede hacer es que por una falsa solidaridad se puedan crear más problemas o incluso dar posibilidad al Gobierno de turno de poner en serios apuros el desarrollo de la agricultura tradicional de regadío de muchas zonas. Porque, señor Ministro, usted sabe igual que nosotros que para ser agricultor de regadío se necesita de una cierta cultura y de una cierta experiencia. Usted sabe que esto no se adquiere por el mero hecho de construir un canal o una red de regadíos. Se necesitan décadas para que una zona nueva se pueda poner a la altura de las exigencias del regadío moderno.

En cuanto a lo que usted dice de las transferencias a las Comunidades Autónomas, yo creo que es vital, pero me gustaría que se cambiara el término. Usted habla de competencias de las Comunidades Autónomas como descentralización. Yo creo que no debería tratarse solamente de descentralizar, sino de que como consecuencia de la ventanilla única que muchas Comunidades Autónomas van a tener en materia agraria, su responsabilidad no solamente fuese la gestión sino que tuvieran también —con la coordinación necesaria— la de arbitrar en este caso las políticas agrarias que estas Comunidades Autónomas tendrán traspasadas prácticamente para que puedan desarrollarlas ya dentro de sus criterios. Creo que esto debería ser así.

Otra cosa que me gustaría preguntarle es si todas estas transferencias a las Comunidades Autónomas de casi todas las competencias va a comportar, como parece que sería lógico, una disminución de funcionarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Estado, porque si para los traspasos a las Comunidades Autónomas contamos con unos presupuestos agrarios no suficientes, y si

además no solamente no se disminuye como consecuencia de los traspasos los funcionarios del Ministerio de Agricultura, sino que todavía aumentan, creo que éste sería un camino equivocado.

Para terminar, señor Presidente, señor Ministro, insisto en esto. Si tiene que haber solidaridad financiera, que haya solidaridad financiera hasta las últimas consecuencias; si tiene que haber preferencia comunitaria, habría que exigir la preferencia comunitaria hasta las últimas consecuencias, pero, sobre todo, exigir que si no podemos evitar las directrices europeas como consecuencia de sus reglamentos, por lo menos, sí, señor Ministro, hacerlas cumplir al máximo como hacen otros países y no deberíamos de caer en la trampa de querer, de alguna forma, maquillar unos acuerdos cuyo resultado será que tengan menos presupuesto y más inconvenientes para, en este caso, los agricultores españoles, recortando la financiación para la OCM o para el producto que sea, o poniéndoles más inconvenientes para que ellos saquen sus productos tanto a la Comunidad como a terceros países. En cambio, como tienen más experiencia comunitaria los otros países, que están desde hace más años nos ganen por la mano para introducir productos en nuestro país, y sobre todo, señor Ministro, también de cara al futuro hay que prever lo que pueda pasar con los países Pecos, aunque sé que esto lo tendrán que aprobar los parlamentos de los Estados miembros.

Aunque haya un período transitorio más largo que el que ha tenido España y Portugal, yo, señor Ministro, lo que quiero es que la agricultura de este país no sea un problema, para algunos es un problema de diez o quince años, pero para los agricultores que hoy tienen veinte años es un problema para más años. Creo que tenemos que hacer una política de futuro para garantizar no sólo el desarrollo de la actividad sino que el que esta gente joven, que cada día menos, pero que todavía hay un colectivo importante, tenga un futuro garantizado desde el punto de vista económico para poder vivir dignamente como cualquier persona que en este momento está en otra actividad o en otro sector de la economía española.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arguilé Laguarda.

El señor ARGUILÉ LAGUARTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista doy la bienvenida al señor Ministro a esta Comisión y agradezco su comparecencia, que, naturalmente, ha sido a requerimiento de nuestro Grupo, porque nos parecía oportuno a estas alturas dar un repaso tanto a los diez años de política comunitaria en España como a la gestión que ha hecho el señor Ministro durante la Presidencia española en este último semestre.

Puedo decirle que nos ha satisfecho a mi Grupo, y a mí personalmente, la explicación dada porque ha sido exhaus-

tiva y pormenorizada y además coincide plenamente, aunque algunos puedan acusarla o tacharla de optimista, se lo puedo asegurar, con la situación que en estos momentos se respira en la agricultura española. Llevo unos cuantos fines de semana dando explicaciones por las zonas rurales sobre nuestro trabajo legislativo agrícola y le puedo asegurar que no abordamos solamente la legislación que hacemos, sino que abordamos también los problemas que preocupan a los agricultores españoles en toda su extensión. El ambiente es bueno, y los propios agricultores reconocen que la situación de la agricultura española en 1995 es muchísimo mejor de lo que era en 1985.

Por tanto, ratifico de alguna manera lo que se ha dicho aquí de que en nuestra integración en la Comunidad Europea en 1986 hoy Unión Europea, ya quedan atrás aquellas críticas a la negociación del Tratado de Adhesión de que iba a suponer la ruina de la agricultura española. No ha sido la ruina de la agricultura española, ni mucho menos; ha sido muy buena la integración de España en la Unión Europea, y prueba de ello es que ahora nosotros estamos poniendo condiciones muy reservadas a otra posible ampliación de otros países que se integrarán en las condiciones en las que nos integramos nosotros.

Yo no querría entrar en pormenores, porque ya lo ha hecho sobradamente el señor Ministro, y porque coincido con él, sino que trataría de llamar la atención a los Senadores diciendo que cuando se hace un balance de gestión de este tipo no nos podemos abstraer de las dificultades que el Gobierno, en este caso el Gobierno español, ha tenido que sortear para, no solamente atender y acudir a los problemas que el funcionamiento ordinario de la Unión Europea genera, sino a todos aquellos problemas extraordinarios a los que hay que dar solución y que no se prevén, y aquellos otros larvados, como ha sido, por ejemplo, el darle solución al conflicto pesquero con Marruecos. Por tanto, quiero llamar la atención porque el Gobierno de España se ha movido en una situación en la que se pensaba que no iba a ser capaz. En el debate del 5 de julio de 1995, cuando se asumió la Presidencia española, se dijo que el Gobierno español no iba a ser capaz de hacer una buena gestión en la Presidencia europea porque la situación interna era inaguantable. Estas críticas se hicieron, constan en el «Diario de Sesiones», y lo que es cierto es que con todas esas dificultades se ha hecho una excelente gestión en estos seis meses de Presidencia europea, y los problemas que ha abordado el Gobierno español no han sido baladíes, han sido problemas de mucho calado internacional como el conflicto de Yugoslavia o el conflicto de Oriente Medio. Se ha dado también solución, como ya he dicho, al Acuerdo de asociación con Marruecos; se ha puesto la primera piedra a un futuro entendimiento con los países mediterráneos, que traerá unas consecuencias, a mi entender, favorables pero además, señorías, la Presidencia española ha trabajado en una perspectiva de progreso, porque no puede ser de otra manera desde nuestro ideario y desde nuestros planteamientos. Creemos que es posible —ayer se debatía esto en la Comisión Mixta de la Unión Europea— el crecimiento económico y la creación de empleo. Desde la estabilidad monetaria y desde la estabilidad pre-

supuestaria estamos convencidos de poder converger con la Unión Monetaria, con la moneda única, con rigor en el gasto, pero, naturalmente, también con rigor en la recaudación de impuestos y, desde luego, sin necesidad de sacrificios y cesiones de conquistas de los trabajadores, e incluyo a los trabajadores del campo también.

Por tanto, es imprescindible e incuestionable que solamente desde una situación como la que acabo de relatar se puede pensar en una Unión Europea en la que todos los ciudadanos creamos y trabajemos en su construcción, porque eso es importantísimo para el futuro de la Unión, pero también solamente desde una economía estable y de progreso se puede plantear una ampliación. Hemos hablado aquí de la ampliación y es una cuestión en la que querría entrar.

Yo siempre he sido de la opinión de que los países ricos de la Unión Europea siempre se muestran tacaños a la hora de la aportación a los fondos europeos, ¿por qué? Porque muchos de ellos están pensando, al entrar países con economías más pobres, en la renacionalización de muchas de sus políticas, y por eso se ha introducido en la jerga comunitaria esa palabra tan fea, la subsidiariedad.

Nosotros no entendemos una Unión Europea sin más aportación en porcentaje a los fondos europeos. Nosotros creemos que la aportación de los países miembros a los fondos europeos debe rondar el 2 por ciento del producto interior bruto, no quedarnos en el 1,27, que es el techo que hay en este momento. Como el sector agrícola fue uno de los pilares fundamentales de la Comunidad Económica Europea, estuvo muy bien dotado económicamente respecto al conjunto de la aportación europea. Pero otros sectores económicos han reivindicado otras políticas y no se han aumentado los porcentajes de aportación y han ido restando posibilidades a los fondos europeos dedicados a la agricultura, y eso no puede seguir así. Además, siempre se ha hablado de la neutralidad financiera en este sentido, cuando se prevé alguna política nueva.

Pero no debe ser así por dos cuestiones: por un lado, nosotros intentamos mejorar constantemente la política agrícola común, pero muchas veces no puede compaginarse la mejora de la política agrícola común con la neutralidad financiera. Por otro, la Unión Europea está pensando en una ampliación hacia unos países que están alrededor del 50 por ciento del producto interior bruto, el español entre ellos. Si no se modifican las aportaciones a la Unión Europea, habría que repartir lo que tenemos entre más y, por lo tanto, se vería afectada la política agrícola común y la política de infraestructuras, en la que nosotros tenemos mucho que decir. Sería construir una Unión Europea en falso si se disminuyera la situación de los ciudadanos a los que ahora les toca construirla y apoyarla. Su situación respecto a otros es privilegiada, pero dentro de los que formamos en este momento la Unión Europea unos están mejor y otros peor.

Por lo tanto, primero se tendrá que igualar la situación de los países actualmente miembros de la Unión Europea y a partir de la solidez —esa solidez dará creencia a los ciudadanos—, una ampliación, aumentando, como digo, la aportación económica de los países miembros. Por consi-

guiente, parto de ese punto para el reforzamiento de las políticas comunitarias y creo que se debe poner freno a la palabra subsidiariedad, para evitar las renacionalizaciones y mantener en cualquier tipo de reforma y de ampliación la preferencia comunitaria, la solidaridad financiera y la unidad de mercado, sobre todo en el sector agrario.

También querría saber un poco al paso sobre las críticas que se hacen al acuerdo de asociación con Marruecos. El Ministro prácticamente no lo ha tocado y me imagino que lo hará en la respuesta. Aunque a algunos les cueste creérselo, el acuerdo de asociación con Marruecos es positivo. Algunos se preguntan: y los marroquíes, si no han ganado nada, ¿por qué lo han hecho? Yo creo que han ganado en estabilidad, que no es poco. Cuando los datos son tan tozudos y tan palpables, no sé por qué los demás se empeñan en afirmar lo contrario de lo que dicen los datos. Ayer se criticaba por parte del portavoz en la Comisión Mixta de la Unión Europea el acuerdo de asociación con Marruecos y el Ministro Solana respondió que es mucho más fácil defender algo que es defendible que no empeñarse en ir en contra de algo de lo que no se puede ir en contra, porque es mejor lo que tenemos que lo que teníamos. Es tan obvio, es tan palpable que no sé por qué nos empeñamos en una situación en la que lo hemos hecho bien decir que lo hemos hecho mal y que estamos mal.

Siempre critico de manera clara el cinismo que a veces tenemos —lo pongo en plural— los españoles de pedir la aportación del 0,7 para la ayuda a países terceros, porque con ayudas de ese tipo, con ayudas de caridad no creo que se saque a ningún país del subdesarrollo. Yo creo que se saca mejor a un país del subdesarrollo mediante los acuerdos de asociación, como el acuerdo de asociación con Marruecos, que mediante el 0,7. Es cínico por parte de la sociedad española pedir, por una parte, el 0,7 del producto interior bruto para dar caridad a los países en vías de desarrollo o subdesarrollados y, por otra, cuando esos países intentan exportar hacia los países desarrollados, que vivimos bien, negarles esa exportación. Además, se hace de una manera contingente y dicen: ustedes sólo pueden exportar hasta aquí.

Pero es mayor el cinismo aún cuando nosotros nos disponemos a pescar en sus aguas y decimos que vaya mal acuerdo el de pescar en las aguas de los marroquíes. Sería mucho peor si los marroquíes vinieran a pescar a las aguas españolas. Estamos pescando en aguas de otro país. ¿Cómo queremos que ese país se desarrolle si nosotros vamos a pescar en sus aguas y no les dejamos exportar más que un pequeño contingente de frutas y hortalizas? Es algo en lo que tendremos que insistir y habrá que desmontar ese discurso tan cínico de la sociedad española, que no se tiene en pie.

Aun así, el acuerdo de asociación con Marruecos y el acuerdo pesquero es un buen acuerdo. Veremos quién gobierna después de las elecciones generales y veremos, cuando se cumpla el acuerdo de asociación con Marruecos tanto de exportación de frutas y hortalizas como de pesca, si es mejor el siguiente que éste. Yo quiero profetizar: no será mejor, porque lo que nosotros queremos es que se desarrolle el Norte de África, porque tenemos un comercio

potencial futuro y porque el flujo comercial de España con Marruecos es mucho más a favor nuestro que de ellos.

Por lo tanto, dejémonos ya de discursos vacíos y de discursos que no se tienen de pie. Tanto en lo que respecta a las ayudas de caridad, como yo las denomino, como a los acuerdos serios de asociación entre países; potenciemos que ellos en el área en donde se desenvuelven tengan más flujos comerciales; enseñémosles a producir y a comerciar entre ellos. Aquí quería llamar bastante la atención, porque uno escucha demasiadas veces lo mismo y la verdad es que uno se harta de oír cosas que no tienen razón de ser desde el punto de vista de una Europa desarrollada a la que durante muchos años han acusado de Europa fortaleza.

Ya para terminar, porque antes quería tocar esas cuestiones de fondo, quiero felicitar al Ministerio por su posición en la OCM del vino y no ceder ante las pretensiones de la Unión Europea, de los países que se podían beneficiar de otro tipo de negociación.

También quiero manifestar mi sorpresa porque dos organizaciones comunes de mercado tan importantes como la de frutas y hortalizas y la del arroz hayan sido ralentizadas —por supuesto, dentro de la legalidad— en el Parlamento Europeo. Recuerdo a sus señorías que el ponente de la OCM de frutas y hortalizas en el Parlamento Europeo es un antiguo colega nuestro, el Senador Arias Cañete. Y he recibido con mucha sorpresa que esta OCM, tan interesante y tan crucial para los intereses españoles, no se tramite por urgencia y que la hubiera llevado a cabo la Presidencia española, porque podrá hacerlo otra Presidencia, pero a lo mejor en ese caso puede que interese más la retirada que la competitividad, y ahí podremos tener bastantes perjuicios. Por lo tanto, me extraña y me sorprende que españoles, que son los que están al frente de este tipo de decisiones, no pongan un poco más de interés para tramitar por urgencia las OCM de frutas y hortalizas y arroz. Esta última, como ha dicho el señor Ministro, posiblemente salga dentro de la Presidencia española, pero la de frutas y hortalizas se va a quedar a mitad de camino. Cuando se explican bien las cosas los agricultores entienden perfectamente; tal y como estaba planteada esta OCM, y con las propuestas de modificación que hacía España, era muy bien acogida, y siento mucho decirlo desde el Grupo Parlamentario Socialista, pero esta Organización Común de Mercado de Frutas y Hortalizas, por problemas que no sé si catalogarlos como político-administrativos, se ha quedado, sin poder resolverlos, en el camino.

Si puede ser, querría que el Ministro me dijese cómo está la cuestión de la alimentación del ganado y su afección en la salud pública, tema que se negociaba dentro del seno de la Comunidad. Me estoy refiriendo a mezclas, aditivos, materias primas y, en definitiva, a hormonas, porque hace poco ha salido a la opinión pública este tema en los finalizadores en el ganado.

Para finalizar, también quiero felicitar al Ministro por lo que se ha conseguido en el tema de las penalizaciones de los herbáceos, así como respectó a los riesgos climáticos, tema en el que ya empiezan a dar sus frutos las negociaciones que, aunque informales, se llevaron a cabo en el Consejo de Burgos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arguilé.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, bienvenido sea una vez más a esta Comisión.

Señorías, antes de desgranar asuntos que creo que son de interés para la agricultura y ganadería española, quisiera hacer unas consideraciones previas.

Durante estos seis meses, España ha ostentado la Presidencia del Consejo europeo y, por lo tanto, ha podido canalizar y dirigir los debates sobre las propuestas de la Comisión, oído siempre el informe del Parlamento. Asimismo, durante estos seis meses la Presidencia española del Consejo de Agricultura ha podido buscar y proponer fórmulas de compromiso. De aquí se deduce —por eso hago estas consideraciones previas— la capacidad y el margen de maniobra que ha tenido la Presidencia española en temas agrarios. Creo que son consideraciones que debemos tener en cuenta como punto de partida. A continuación, y como decía antes, quiero desgranar algunos asuntos de interés para esta Comisión y para el campo español en general.

Señor Ministro, en su larga y extensa intervención usted no se ha referido a la reforma de la reforma de la PAC. Usted sabe que la PAC reformada en 1992 no ha corregido la diferencia de rentas que existe entre las diversas regiones españolas. Todo lo contrario: se han consolidado esas diferencias de rentas agrarias e incluso han aumentado. Al mismo tiempo, hay críticas respecto a tanta subvención, que, según esas voces críticas, no ha hecho más que provocar una desincentivación de nuestra agricultura y, en definitiva, estancar la producción.

Pues bien, ante este tipo de voces que surgen en los medios de comunicación, yo quería preguntarle al señor Ministro qué reforma de la PAC reformada se contempla desde el Ministerio. Es decir, ¿hay que introducir modificaciones radicales en esta PAC reformada o, por el contrario, opta el Ministerio, u opta el señor Ministro, por una evolución gradual dentro de la PAC reformada de 1992? Siguiendo con este tema de la PAC, ¿nos interesaría profundizar en la ampliación de la misma? Los señores portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ya han tocado este tema, pero yo creo que, por parte del señor Ministro, se debería profundizar en dicho asunto.

¿Cuál va a ser la dimensión económico-financiera de la ampliación de la Unión Europea, esa ampliación que pretende acoger en esa nueva Europa a 10 países nuevos miembros, a los Pecos, los países de Europa Central y de Europa Oriental, a los países bálticos, que tienen, ni más ni menos, que 60 millones de hectáreas de superficie agraria útil; que tienen un 25 por ciento de población activa y que tienen unas condiciones socioeconómicas muy distintas de la Europa de los Quince? ¿Va a ser una integración siguiendo el modelo nórdico, es decir, de períodos transitorios cortos o cuál va a ser el modelo de inte-

gración que va a tener la Europa comunitaria respecto de estos países?

También nos interesaría que profundizase usted, señor Ministro, en el tema de los tratados bilaterales, no solamente con el norte de África, sino, por ejemplo, también en el tema de Mercosur, etcétera. Y, por supuesto, señor Ministro, nos interesaría que nos informase usted sobre los cuatro estudios que al parecer tiene la Comisión respecto a la incorporación de los países Pecos. En esos cuatro estudios difieren mucho las consideraciones económicas, puesto que uno de ellos considera que la incorporación de los Pecos puede suponer un coste de 5.000 millones de ecus mientras otro estudio eleva a 60.000 los millones de ecus que puede suponer la incorporación de estos países. Y respecto de las situaciones consolidadas que hay dentro de los Quince, ¿van a salir perjudicadas o se van a mantener?

Remontándonos un poco hacia atrás, no al semestre español sino al anterior, el francés, se habló en el consejo informal de Toulouse sobre el papel de la agricultura y el papel del agricultor. Usted no nos ha dicho nada de este tema, señor Ministro. El agricultor, ¿va a tener una función productiva o, por el contrario, aparte de esa función primordial de producir alimentos, va a tener una nueva misión territorial cual ser el guardián del medio ambiente?

En cuanto a las Medidas de acompañamiento de la actual PAC, señor Ministro, a nuestro juicio ha dicho usted poco de ellas. Según nuestro criterio, estas Medidas necesitan sin duda alguna un nuevo impulso. Hace poco tiempo, en una interpelación, nos referimos a la reforestación. Hemos de decirle, créame, que las 100.000 hectáreas reforestadas no son suficientes para llegar, en este período de cinco años, al proyecto inicial de reforestar un millón de hectáreas. No comparto con usted su optimismo respecto al rejuvenecimiento de la población activa agraria. Posiblemente se haya rejuvenecido algo en el estrato de población inferior a 40 años; pero no es menos cierto que el 50 por ciento de la población activa agraria sigue teniendo una media de más de 50 años, es decir, creo que no hay ningún motivo para el optimismo en cuanto al rejuvenecimiento de la población activa. Recuerde usted que el Senador Prim interpelló al Gobierno sobre la jubilación anticipada, y convenía usted en que el programa de jubilación anticipada no ha tenido la aceptación que debería. Y, en cuanto a las medidas ambientales, únicamente existen unos esbozos para ponerlas en práctica durante los próximos años. Usted, en su intervención, se refería al proyecto Encina o a los hábitats protegidos. Pero, de momento, este tipo de asuntos se quedan en proyectos. Tampoco ha hablado usted, señor Ministro, de lo que era propósito durante esta Presidencia española: simplificar la burocracia de la PAC. Conocemos la cantidad de trabas burocráticas que hay para rellenar los impresos correspondientes: PAC I, PAC II; PAC III; PAC IV, etcétera, para solicitar primas, para solicitar ayudas de superficie, etcétera, y creemos que no se ha avanzado en la simplificación de dicha burocracia.

Dejando un poco la PAC y yéndonos al acuerdo del GATT, nos interesaría saber si en esta Presidencia española se ha debatido la normativa comunitaria para los acuerdos

derivados de «Blair House» en relación con la limitación de cultivo de oleaginosas «non food».

Al mismo tiempo también nos gustaría saber si, de alguna forma, la Presidencia española durante este semestre ha tomado algún tipo de medidas para acabar con la retorsión unilateral de los Estados Unidos sobre las conservas de tomate, que no hacen sino penalizar nuestras exportaciones de dicho producto.

En cuanto a las OCM, en la Presidencia europea, evidentemente antes de la Presidencia del semestre español, había pendientes varias OCM, cuatro concretamente, y siguen pendientes esas cuatro. Esperemos que en la próxima semana alguna de ellas, posiblemente en el próximo Consejo de Ministros comunitario, se resuelva. Pero lo cierto es que hasta el día de la fecha la OCM de frutas y hortalizas no se ha resuelto. En ese sentido —y no quiero entablar un fuego cruzado con nadie— debo rechazar las críticas que por parte de algún portavoz se han dirigido a un Eurodiputado. Rechazo esas críticas porque creo que no es prudente ni adecuado criticar a alguien que está ausente de la Comisión. Creo que para criticar a alguien éste debe estar presente en una Comisión, y que las críticas —que aceptamos, por supuesto— deben siempre producirse en presencia de la persona que es criticada.

En cuanto a frutas y hortalizas diré que es un sector del que depende el 25 por ciento de la población final agraria; el 90 por ciento de la agricultura mediterránea es de frutas y hortalizas y es, sin duda, el sector más dinámico en cuanto a exportaciones. Se pensaba que la Comisión aprobaría la propuesta en el mes de junio, en cuyo caso la OCM podría haberse aprobado durante la Presidencia española. No ha sido así. Nos hemos enterado de que recientemente usted, señor Ministro, ha pedido al Parlamento que se pronunciase sobre el procedimiento de urgencia y que —son palabras suyas— el Gobierno español no ha perdido la esperanza de que la reforma de la OCM se produzca bajo la Presidencia española. Después de lo dicho aquí con anterioridad parece ser que es bastante improbable que dicha OCM se reforme bajo la Presidencia española.

Respecto al arroz, debo decir que la verdad es que hay un retraso grande en el debate sobre esta cuestión en el Colegio de Comisarios, y dejemos la duda sobre si en la próxima semana se puede ultimar la reforma de la OCM del arroz, como era intención de la Presidencia española.

Por lo que se refiere al vino, manifestaré —son palabras suyas— que la OCM del vino está muy verde. Queremos que maduren las uvas, y a ver si también la OCM madura con el paso del tiempo.

En cuanto a la patata, debo recordarle que el Gobierno español recibió un mandato del Parlamento para desbloquear la situación de paralización de esta OCM en el Consejo de Agricultura. Sería una gran satisfacción conseguir la aprobación de esta reforma, cosa que dudamos que se produzca durante la Presidencia española.

Usted no ha hablado, señor Ministro, de apicultura en absoluto. Es un sector que me interesaría recordarle que tiene problemas. Nos gustaría que explicase usted si se ha tomado algún tipo de medidas a favor de los apicultores durante este semestre.

Hormonas en ganadería. Es un asunto importante, sin duda. A finales del mes de noviembre se celebró una reunión —creo que fue en Bruselas— sobre las hormonas. Nos interesa esta cuestión profundamente, señor Ministro, porque la Comisión, al parecer, tiene un criterio, y el Comisario tiene otro distinto. Dicho de otra forma: la Comisión ha manifestado claramente que debe ser prohibido cualquier tipo de nuevas hormonas, debe penalizarse incluso con pérdidas de las primas a las explotaciones que las utilicen en el cebo de ganado, y la Comisión se manifiesta también por una apuesta a punto de métodos de nuevos análisis a fin de detectar la utilización de hormonas que pasan inadvertidas hasta la fecha. En cambio, el Comisario habla de que puede haber un reexamen neutro sobre la utilización de hormonas en ganadería. Es cierto que habría que distinguir las cinco hormonas naturales de las hormonas de síntesis, ante las cuales, fundamentalmente el clembuterol y los llamados cócteles de hormonas, parece ser que todo el mundo está de acuerdo en que no deben utilizarse, pero nos interesaría profundizar en este asunto.

Sequía, señor Ministro. Consejo de Burgos de 19 de septiembre. Usted dijo allí, o lo he oído en alguna parte, que otros consejos informales han servido únicamente para que se hable de flores y de pájaros. En el Consejo de Burgos, al menos, se ha hablado de sequía. Yo creo que a usted le ha traicionado el subconsciente en esta comparecencia, señor Ministro. Usted ha hablado de la sequía que hemos padecido —en tiempo pasado—. La sequía, señor Ministro, la hemos padecido, y aunque hayan caído algunos litros de precipitación, la seguimos padeciendo, porque seguimos padeciendo los efectos de la sequía. No olvide que se necesitan varios años para enjugar los efectos negativos que produce la sequía, yo diría incluso que muchos años. Hoy en día —créame—, las carteras de los agricultores y ganaderos, por efecto de la sequía, están muy secas todavía y hasta que esas carteras no tengan algún billete seguiremos padeciendo esos efectos.

En el Consejo de Ministros informal de Burgos, como en el Consejo Comunitario ya formal de 25 y 26 de septiembre, se habló de la famosa cifra de los 50.000 millones de pesetas. Señor Ministro, las OPA han cuantificado los daños por sequía en 700.000 millones de pesetas, y esos 700.000 millones, comparados con esa calderilla de 50.000 millones de pesetas para cinco años y a repartir entre quince Estados miembros creo que no deben ser motivo de satisfacción y que, al contrario, el Gobierno debe seguir profundizando y seguir defendiendo los intereses de los agricultores ante las catástrofes estructurales. El famoso Fondo Europeo de Calamidades no se ha consolidado, es cierto, y apelamos a que los criterios de solidaridad y de cohesión sirvan para España, que es el país que habitualmente está padeciendo los efectos de la sequía.

Desabastecimiento de cereales, señor Ministro. Nada ha dicho usted de esto. Necesitamos 10 millones de toneladas de cereales para piensos y para alimentación de ganado, usted lo sabe. Necesitamos también sobre 250.000 toneladas de aceite. Necesitamos un millón de hectolitros de vino, etcétera. Éstos han sido los efectos que ha producido la sequía, y nos interesaría saber los propósitos del

Gobierno para que esos cereales no estén viniendo a España, como están viniendo, con cuentagotas, sino que podamos tener garantizada la alimentación de animales durante, al menos, estos próximos meses.

Señor Ministro, en la reforma de la PAC se hablaba de que el precio de los cereales bajaría y que, por lo tanto, el precio de los piensos compuestos para alimentación de ganado también lo haría. No ha sido así. El precio de los cereales se ha disparado. Hoy en día, los cereales valen como no han valido en muchos años anteriores y, sin embargo, el precio de la carne, fundamentalmente de la de vacuno, ha caído estrepitosamente. Usted sabe que un añojo vale hoy en día del orden de 40.000 pesetas menos de lo que valía el año pasado por estas fechas, y que un ternero de 200 kilos vale del orden de 25.000 ó 30.000 pesetas menos de lo que valía el año pasado. Le pido que nos diga si el Gobierno español tiene algún tipo de medidas para corregir la crisis que padece hoy en día el vacuno de carne.

En cuanto al vacuno de leche, el Senador Aguirre ya interpeló al Gobierno sobre el aumento de la cuota láctea. Usted dijo entonces que ese millón de toneladas lo había tramitado a la Unión Europea, y que había solicitado el aumento de la cuota láctea. En este caso, nos interesaría que se pronunciase usted, señor Ministro, sobre la pretensión de algunos países del norte de Europa en el aumento de la proteína del 33 al 35 por ciento, aumento que, desde luego, sería irrealizable para muchas de nuestras explotaciones.

No tengo nada más que decir, señor Ministro. Quiero seguir la sugerencia del señor Presidente de que lleguemos pronto a los garbanzos. No ha sido así por parte de otras personas, y le ruego que, antes de acabar este turno, conceda un segundo a mi portavoz adjunto, el señor Molina, para acabar esta intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Concedemos a don Álvaro Molina un momento para que pueda intervenir.

El señor MOLINA FERNÁNDEZ DE MIRANDA: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en su intervención ha hecho referencia a que en estos últimos años ha existido un incremento en las exportaciones de los vinos, sobre todo de aquellos amparados por las denominaciones de origen.

Como bien sabe, en el Tratado de Adhesión, en el artículo 129, se estableció que hasta el 31 de diciembre de 1995 se permitiría el uso de los nombres compuestos «British-sherry», «Irish-sherry» y «Cyprus-sherry» en el mercado interno del Reino Unido y de Irlanda. En 1995 el Consejo revisará este acuerdo y decidirá, en base al artículo 43 del Tratado de Roma, cualquier modificación sobre el mismo sobre la base de las propuestas que reciba de la Comisión, teniendo en cuenta los intereses de todas las partes afectadas.

Ante la proximidad del 31 de diciembre y teniendo en cuenta que tal usurpación ha afectado gravemente en estos

años a las exportaciones de vinos de Jerez, en concreto al Reino Unido, y dada la actual presidencia española en la Unión Europea, le agradecería informe si para poner fin a dicho régimen discriminatorio ha requerido ya el oportuno dictamen del Parlamento europeo y en qué fecha procederá el Consejo de Ministros a modificar el Reglamento 823/87.

Finalmente, en qué medida afectan a la pendiente reforma de la OCM del arroz y al sector productor arrocero español las recientes concesiones realizadas por la Unión Europea a favor de Estados Unidos para exportar arroz al continente europeo.

Por último, qué garantías existen para el sector pesquero español en relación a la parada biológica prevista en el Tratado de pesca Unión Europea-Reino de Marruecos, parada biológica de los meses de enero y febrero para la flota de arrastre norte, ya que el señor Solana, Ministro de Asuntos Exteriores, declaró públicamente que estas paradas no tendrían lugar en enero y febrero del año 1996.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Molina.

El señor Ministro tiene la palabra. *(El señor Milia Méndez pide la palabra.)*

El señor MILIA MÉNDEZ: Si me permite, señor Presidente, quisiera hacerle una pregunta al Ministro, ya que hubo un segundo turno. Es una pregunta breve, de medio minuto, para que conteste el Ministro.

El señor PRESIDENTE: Señor Milia, estamos en turno de portavoces, no se abre en este momento ningún turno, va a responder el Ministro. Después habrá ocasión de que los Senadores que deseen, puedan hacer las preguntas durante la comida y que podamos tener ese diálogo.

El señor MILIA MÉNDEZ: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: No hay ningún problema de desorden, el diálogo está ordenado, señor Milia.

El señor MILIA MÉNDEZ: Señor Presidente, usted me dice que la formule en la comida, pero la pregunta y la respuesta del señor Ministro quiero que consten en el «Diario de Sesiones», y en la comida no va a constar en el «Diario de Sesiones», entonces me acojo al turno que tengo después, una vez concluidos los portavoces, para poder intervenir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Milia, yo estoy anunciando cómo se va a llevar el diálogo, cuando terminemos el turno de contestación del señor Ministro a los portavoces, en todo caso, dilucidamos si continuamos en la comisión o en la comida de trabajo que está prevista y anunciada.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a procurar responder a todas las preguntas y reflexiones que se han planteado dentro de la disciplina a la que quiere someternos el Presidente de la Comisión. Espero no dejar de tocar ninguno de los temas que se han planteado, aunque seguramente no pueda profundizar en ellos tanto como sería mi deseo.

En primer lugar, se ha planteado el acuerdo con Marruecos, tema sobre el que sería muy largo extendernos aquí. El señor Barbazano mantiene una valoración negativa sobre el acuerdo y como ya hemos dicho de todo sobre la valoración de los acuerdos de pesca, quizá le sirva como referencia que he sido invitado por la práctica totalidad de las cofradías pesqueras más importantes de Canarias y por la organización más importante y más afectada por el acuerdo con Marruecos, que ha sido la de Aracef, la del cefalópodo, a recibir un homenaje en Canarias en la fecha que yo considere oportuna del mes de enero, además de haber sido invitado a realizar reuniones y fiestas de celebración de un acuerdo que el sector, reconociendo los ajustes que se han producido, ha valorado positivamente y ha reconocido el esfuerzo que la Administración ha desarrollado.

Por tanto, eso, que dice mucho no tanto en favor de la Administración pesquera cuanto del propio sector en el agradecimiento, porque han seguido muy de cerca el proceso de negociación, han conocido sus dificultades y han valorado positivamente sus resultados, constituye, en mi opinión, una recompensa y un aval suficientes para los resultados del acuerdo.

En el ámbito agrícola mi sorpresa es mayor, porque el Senador Ferrer me planteaba si yo consideraba que esas noticias que se venían aquí acumulando, el Acuerdo con Marruecos, la OCM de frutas y hortalizas, la OCM del arroz, eran compatibles con la defensa de la agricultura valenciana. Yo le digo rotundamente que sí. Es muy difícil considerar ninguna amenaza para el sector de los cítricos valencianos, por mucho que se quiera aventar la alarma, cuando se establece un régimen de delimitación de las importaciones que no existían anteriormente, que es la aplicación de los contingentes. Los contingentes son el instrumento más fuerte de control y el mecanismo de protección más sólido en el comercio internacional, por eso el GATT los prohíbe, porque son el mecanismo más proteccionista, y el acuerdo con Marruecos lo que establece es una vuelta atrás respecto de la liberalización del GATT por acuerdo mutuo, por acuerdo bilateral, restableciendo los contingentes que habían desaparecido. De tal forma que donde había solamente una protección en frontera para las naranjas con un precio de entrada de 275 ecus por tonelada, en los próximos años, como consecuencia de esta negociación tan desastrosa, se mantienen los 275 ecus por tonelada y, además, se limita la cantidad que pueden exportar en el período diciembre a mayo.

¿Dónde está la pérdida? Yo quiero que alguien diga con datos dónde está la pérdida, porque es realmente sorprendente que el debate siempre se realice a base de valoracio-

nes genéricas y nadie sea capaz de entrar para decir dónde está la pérdida, cuando el precio de entrada es el mismo y se añade una limitación en cantidades que hasta ahora no existía y que, además, es una limitación en cantidades media de los últimos años, lo que quiere decir que están frenando las posibilidades de expansión o de crecimiento futuro.

En el caso de las clementinas sucede lo mismo, es cierto que hay una ligera reducción del precio de entrada, pero que se amplía al mes de noviembre, en la campaña pasada no existía, pero, al ser éste un producto en el que la limitación cuantitativa tiene mucha mayor importancia, porque es un sector no tan maduro como las naranjas, con mayor potencial de crecimiento, en el que las exportaciones de Marruecos tenían una tendencia al crecimiento, establecer una limitación cuantitativa media de lo que han exportado en los últimos años constituye un mecanismo de protección que no existía anteriormente.

Lo mismo sucede con el tomate, que hasta la campaña pasada no hemos tenido ningún tipo de protección, ni precio de entrada ni limitación en cantidad, solamente había una restricción en el calendario, pero sin ningún tipo de protección entre el 20 de diciembre y el 31 de marzo. Resulta que se establece hacia el futuro un triple mecanismo de protección: el calendario que existía, un precio de entrada que permitió establecer el GATT pero que no existía antes de los acuerdos del GATT, y una limitación en cantidades que le impide exportar más de lo que ha exportado en los últimos años, es decir, que no le permite exportar ni siquiera lo que ha exportado en los años 1993 y 1994. ¿Dónde está la amenaza? Yo todavía sigo sin verla.

Sobre la OCM del arroz, seguramente tendremos oportunidad de hacer un balance después de la aprobación de la reforma, que estoy casi convencido de que se producirá la semana que viene, y creo que va a quedar una buena reforma, una reforma satisfactoria para nuestros intereses, de acuerdo con lo que había sido identificado por todas las Comunidades Autónomas y por los grupos políticos como prioridades fundamentales en la negociación para mejorar la propuesta de la Comisión.

Creo que vamos a encontrar una solución razonablemente satisfactoria para esas peticiones.

Sobre la reforma del sector de frutas y hortalizas, ya he tenido oportunidad de comentar —aunque luego hablaré sobre su debate, etcétera— que puede ser buena si se hace bien. Yo siempre he dicho que no iba a dar mi aceptación a la reforma si ésta no se ajustaba suficientemente a las necesidades de nuestro sector. Ahora bien, lo que no acabo de entender es que algunos grupos políticos —como he podido ver ayer de un teletipo en el Parlamento Valenciano— digan que no se debe aprobar la reforma del sector de frutas y hortalizas en este mes. ¿Cómo es posible que unos grupos políticos digan que no se debe aprobar la reforma? No dicen que no se debe aprobar cualquier reforma, sino que no se debe aprobar la reforma durante la Presidencia española. Ésa es una posición política negativa para los intereses de la agricultura española, y hay que decirlo y denunciarlo. Espero que el teletipo que tuve oportunidad de leer no sea lo suficientemente fiel. Dijo: Todos los Grupos,

excepto el PSOE, criticaron al Ministro de Agricultura por querer aprobar este mismo mes, en el que finaliza la Presidencia española de la UE, la reforma de la OCM de frutas y hortalizas. ¿Cómo es posible que unos grupos políticos puedan ponerse como objetivo que no se apruebe la reforma del sector de frutas y hortalizas en este mes? Es en ese contexto en el que se entienden los comentarios que ha realizado el interviniente del Grupo Socialista sobre por qué se han retrasado tanto algunos dictámenes —y luego haré algún comentario sobre el ponente, en su favor—, y haré otros sobre otros dictámenes que me parecen particularmente peligrosos.

¿Cómo es posible que se haya convertido en un objetivo el que no se pueda aprobar la reforma de las frutas y hortalizas durante la Presidencia española? Me parece un tremendo error. Este Ministro ha venido trabajando hasta el último día —hasta ayer, que el Parlamento rechazó el carácter de urgencia— en el dictamen para conseguir aprobarla en la Presidencia española, para aprobar una buena reforma. Hoy es el día que tengo que decir que siento que la semana que viene no podamos aprobar la reforma, pero solamente íbamos a aprobar una buena reforma, sobre cuyos puntos ya he tenido la oportunidad de pronunciarme. Ya he dicho que no iba a dar el visto bueno —y no lo voy a hacer, independientemente de que ya no lo podamos hacer la semana que viene— a una reforma que no cumpla los objetivos que, además, forman parte de una resolución unánimemente aprobada por el Congreso de los Diputados. Con eso creo que ya digo bastante. Creo que era posible aprobar esa reforma durante la Presidencia española y cumpliendo todos y cada uno de los objetivos que nos habíamos fijado.

El Senador Barbuzano ha planteado el tema del plátano. Efectivamente, el plátano tiene una organización común de mercado que está en proceso de acoso permanente y que nos obliga a estar en la trinchera permanente gastando energías en su defensa. Vamos a seguir haciéndolo. En los ataques exteriores, se está produciendo una reorientación hacia la negociación, hacia el entendimiento con la Unión Europea por parte de Ecuador, y eso es bueno. Hemos encauzado una parte de los exportadores-dólar hacia una línea de acuerdo con la Unión Europea que puede ser positiva. En cualquier caso, lo que está claro es que no vamos a aceptar una reforma que vaya en perjuicio de los productores comunitarios. Además, tenemos ahí un frente lo suficientemente sólido con otros países que comparten ese mismo criterio: Francia, el Reino Unido y España en particular.

Respecto a la muerte súbita de la legislatura, creo que estamos hablando de la crónica de una muerte anunciada más que de una muerte súbita.

En cuanto al vino, quiero ratificar —y agradezco la posición de sus señorías— que la posición del Gobierno sigue siendo la misma que la que yo manifesté hace quince meses, a los tres meses de tomar posesión del cargo, en el sentido de que esa reforma no se iba a aprobar en esas condiciones. Apunté que había paralizado esa reforma y que íbamos a ir hacia un proceso muy largo de negociación porque no era posible enfocar la reforma sobre la base de

una propuesta filosóficamente equivocada que pretende para el sector vitivinícola europeo un proceso de ajuste permanente a la baja, para dejar huecos, tanto en el mercado comunitario como en el mercado internacional, al desarrollo creciente de las exportaciones de terceros países que, además, en muchos casos son de países desarrollados: de Estados Unidos, que está realizando plantaciones; de Sudáfrica; de Australia, de Chile o de Nueva Zelanda. Creo —y lo digo con todo el cariño— que la Comisión comete un error si no toma la iniciativa legislativa proponiendo nuevas ideas para el debate, porque no va a ser posible en el Consejo —si no se incorporan nuevas ideas por parte de quien tiene la responsabilidad legislativa— desbloquear esa reforma en mucho tiempo, entre otras cosas porque España no va a permitir que se apruebe sobre esa base.

En relación al sector de la patata, hay un bloqueo importante. Hemos hecho algunas gestiones. La idea del fondo de operaciones, que es un instrumento que puede permitir que la propuesta que está sobre la mesa tenga un contenido más importante en lo que se refiere a la capacidad de las organizaciones de productores para gestionar la oferta y, por lo tanto, para hacer frente a las crisis periódicas que se producen en ese mercado, puede permitir desbloquear esa reforma, aunque seguramente la maduración de esta idea puede tardar algún tiempo y, como ya he dicho, se produzca en paralelo con la OCM de frutas y hortalizas. Por lo tanto, puede ser una cuestión de meses, y creo que dentro de la Presidencia italiana —que, por otro lado, comparte este criterio— es posible que el tema se desbloquee.

Sobre los PECO se han hecho reflexiones todas ellas de interés sobre el futuro de la Política Agrícola Común. El debate en el seno de nuestras organizaciones agrarias, en particular sobre la reforma de la Política Agrícola Común o sus perspectivas en el marco de la ampliación, ponen de relieve que seguimos cayendo en ese vicio muy típico nuestro de que sólo valoramos las cosas cuando existe una amenaza de reforma que las puede poner en cuestión. La Política Agrícola Comunitaria está siendo denigrada día tras día por todas las organizaciones profesionales agrarias que no comparten prácticamente ninguna de las decisiones que se toman y solamente se movilizan para defenderlas cuando hay una propuesta de reforma que las puede poner en cuestión. Eso ha sucedido con la reforma de 1992, que fue ampliamente criticada posteriormente —sin que nadie haya hecho examen de conciencia ni aceptado ninguna penitencia—, y así vamos a seguir permanentemente.

Creo que el debate que se está produciendo en el seno de la Unión Europea —en el Consejo de Ministros en particular— y también en la Comisión está permitiendo comenzar a desdramatizar el futuro de la Política Agrícola Comunitaria en el marco de la ampliación. Es decir, en la medida en que se va avanzando en el conocimiento de las consecuencias de la ampliación de la Unión Europea permite ver que no hay dificultades que no se puedan superar en el contexto de una ampliación —modelo España y Portugal alargado y no modelo nórdico, según palabras del Senador Bernáldez—. Lo que está claro es que en ningún

caso se puede ir a un proceso de ampliación sin períodos transitorios o muy reducidos. Hay que tener en cuenta que la distancia entre las estructuras agrarias-institucionales de estos países y las de la Unión Europea son mucho mayores que las que se producían entre las estructuras agrarias y las estructuras tradicionales de España y Portugal respecto de la Europa de los Diez de entonces. Esto quiere decir que los períodos transitorios — que en nuestro caso han llegado hasta 10 años en el campo agrícola y 17 en el ámbito pesquero— constituyen una base que seguramente será necesario alargar, a partir de la cual es posible que en ese horizonte no solamente estemos incorporando productores agrícolas, sino también consumidores agrícolas y contribuyentes al presupuesto comunitario.

En estos momentos la Comisión Europea solamente tiene un cálculo. Ha habido estudios encargados por quien no era competente en el ámbito de la Comisión, a algunos servicios o grupos de investigación, sobre las perspectivas de la ampliación realizados con muy poco rigor y, por tanto, que no hay que tomar muy en cuenta, y ha habido un estudio reciente cuyas conclusiones se han incorporado al documento enviado por la Comisión a la Cumbre de Madrid que establece un análisis del coste presupuestario de la integración, sin período transitorio, de la agricultura de estos países que lo sitúa en torno al 30 por ciento de incremento en el presupuesto de la política agrícola comunitaria, del Feoga-Garantía.

Está claro que si estamos hablando de un período transitorio suficientemente largo en el que algunos de los mecanismos de apoyo se vayan escalonando, no hay ningún obstáculo que no se pueda superar. En cualquier caso, lo que está claro es que hay una posición prácticamente unánime para defender los principios que rigen la política agrícola comunitaria, el acervo comunitario, incluido el carácter comunitario de la financiación de la política agrícola comunitaria y hay un rechazo a la renacionalización de la política agrícola comunitaria.

El Senador Ferrer, del Grupo Catalán, ha planteado el tema de los aranceles a las importaciones de manzanas. Las únicas concesiones arancelarias que se han hecho en el caso de los países de Sudamérica, se realizaron en el seno de las negociaciones del GATT o al final de dicho proceso de negociación, con el fin de evitar que se produjese un cuestionamiento, un panel contra la aplicación del mecanismo de los precios de entrada. Actualmente solamente se producen en el marco de las compensaciones como consecuencia de la ampliación de la Unión Europea a Quince. En la medida en que esa ampliación europea a Quince afecta a los intercambios tradicionales entre países terceros y estos países, se han producido unas compensaciones, lo mismo que se han producido en el caso del sector del arroz.

Quiero decir también que el acuerdo con Mercosur que se va a firmar el día 15 en Madrid, establece un objetivo de avanzar hacia el libre cambio, pero siempre manteniendo la misma filosofía que se ha defendido en el ámbito de la Cumbre Euromediterránea y en el ámbito de los acuerdos de asociación con los países mediterráneos que es la consideración del sector agrario como un sector específico para el cual no se adopta la filosofía del libre comercio, sino de

concesiones concretas para calendarios determinados y para cantidades específicas. Este proceso creo que es el que mejor permite compatibilizar la liberalización de los intercambios con carácter general entre la Unión Europea, en este caso, y una asociación regional como Mercosur, con la defensa de la singularidad del sector agrario y de la sensibilidad de las producciones agrarias.

En cuanto a la OCM de frutas y hortalizas, el Senador Ferrer ha manifestado que se estaba planteando una disminución del presupuesto. No es cierto. La Unión Europea no ha planteado una disminución del presupuesto global para la OCM de frutas y hortalizas, lo que ha presentado es una estimación de reducción del gasto en las retiradas. Hay que tener en cuenta que el objetivo precisamente de la reforma es desalentar las retiradas como mecanismo de salida o de ajuste del sector, en favor de fondos de operaciones que permiten desarrollar un conjunto de actuaciones, reconversiones productivas, estructuras de comercialización, etcétera. Para un país que retira muy pocas producciones y que utiliza poco los mecanismos comunitarios de retirada, como España, reorientar recursos desde las retiradas hacia los programas operacionales es positivo porque nuestro sector de frutas y hortalizas siempre ha tenido una fuerte vocación hacia el mercado en todas sus producciones y, por tanto, la filosofía general de la reforma va en una dirección favorable a los intereses de nuestro sector hortofrutícola. Por otro lado, quiero destacar que se trata de gastos obligatorios. La ficha presupuestaria que se acompaña a la propuesta no es limitativa porque el presupuesto del Feoga-Garantía tendría que hacer frente a todos los gastos que se deriven de los mecanismos que se proponen.

Sobre el Plan Nacional de Regadíos ha habido oportunidad de hacer un debate y no quiero extenderme.

En el tema de las transferencias hay una descentralización administrativa y una descentralización política. Yo creo que eso es lo que estaba planteando su señoría. Existen las dos cosas. Lo que determina la Constitución y el Estatuto de Autonomía es una descentralización de la política agrícola común y de la política agraria en general, pero hay otros mecanismos que las propias sentencias del Tribunal Constitucional han considerado no transferibles y éstas son administrativamente descentralizables. Eso es lo que hemos hecho, es decir, complementar el proceso de transferencias con un proceso de descentralización de la gestión en aquellas actuaciones que no eran transferibles mediante una encomienda de gestión. Estamos procediendo a la reestructuración del Ministerio de Agricultura, al mismo tiempo que estamos avanzando hacia la finalización de ese proceso de transferencias. Ya he dicho que afortunadamente hay una amplia mayoría de los Estados miembros en contra de la renacionalización de la política agrícola comunitaria.

Se ha planteado también en algunas intervenciones la duda sobre el cumplimiento de las restricciones impuestas en el ámbito de los acuerdos con terceros países y, en particular, en el ámbito del tomate. Efectivamente todo el trabajo de vigilancia y de denuncia que se realice es positivo, siempre que se aporten pruebas. Yo creo que el mecanismo de seguimiento en este año, que es un mecanismo conjunto

de seguimiento de los Estados miembros y de la Comisión, en lo que se refiere al tomate, permite constatar que se han cumplido los datos porque hay una coincidencia notable entre la suma de las declaraciones efectuadas por los Estados miembros sobre sus controles en aduanas con las propias declaraciones realizadas por Marruecos sobre sus exportaciones. En cualquier caso, éste es un elemento en el que hay que profundizar para garantizar que el mecanismo de preferencia comunitaria real coincide con el mecanismo de preferencia comunitaria teórico que aprobamos con nuestras decisiones.

Sobre el tema de la ralentización de los dictámenes del Parlamento Europeo yo hace tres meses tuve oportunidad de reunirme con nuestros parlamentarios, de todos los grupos políticos, en el Parlamento Europeo para explicarles nuestro calendario de trabajo y nuestros objetivos. Les anuncié lo que era un comentario en algunos círculos en Bruselas y es que iba a haber una actitud un poco filibustera en la tramitación de algunos de los dictámenes del Parlamento Europeo para impedir que se aprobasen algunas reformas en la Presidencia española. Eso se lo transmití a todos los parlamentarios, que me dieron sus garantías de que no se iba a producir. Quiero decir que en el caso de las frutas y hortalizas no tengo la sensación de que se haya producido un retraso deliberado y, por tanto, así lo digo. Se ha producido un retraso en la presentación de la propuesta en la Comisión, que en lugar de presentarla en el mes de julio, la presentó a principios de octubre y eso ha acertado los plazos. Ha habido problemas administrativos y se ha realizado un esfuerzo. A mí me hubiera gustado que se hubiese aprobado, desgraciadamente, por las noticias que yo tengo, en la votación que se produjo ayer todos los parlamentarios españoles votaron a favor de la urgencia y, sin embargo, no recibió el respaldo unánime. No puedo decir lo mismo sobre la OCM del arroz. En ese sentido, a mí me hubiese gustado haber aprobado la OCM del arroz en el Consejo de noviembre, precisamente para reservar el Consejo de diciembre para la aprobación de las frutas y hortalizas.

Y lo mismo que hice con la OCM de frutas y hortalizas hice con la del arroz. Pedí la urgencia y me encontré con que los Diputados del Grupo Popular votaron en contra. No lo he entendido y sigo sin entenderlo. Esto no va a impedir, afortunadamente —parece ser—, que se nos entregue el dictamen en la sesión plenaria de esta semana y, por tanto, que podamos aprobar la OCM durante nuestra Presidencia, pero para eso ha sido necesario movilizar al Presidente del Parlamento, al Presidente de la Comisión de Agricultura y recurrir a Ministros de Agricultura de otros Estados miembros para que incidiesen sobre algunos de sus parlamentarios, a la vista de que había una oposición a la emisión de ese dictamen por procedimiento de urgencia, oposición que en el caso del Grupo Popular Europeo estaba liderada por algún parlamentario del Grupo Popular. En ese sentido, lo digo como lo siento y creo que este tipo de comportamientos no favorecen en absoluto los intereses de nuestra agricultura. Y quiero decirlo además porque me resulta particularmente doloroso que un colega francés me diga, informándose en el Parlamento Europeo, que tene-

mos un problema interno a la hora de respaldar los parlamentarios nacionales la urgencia que hemos solicitado para una reforma que es importante para nuestra agricultura.

Sobre la reforma de la política agrícola comunitaria, de si soy partidario de una reforma de la reforma o de una evolución gradual, soy partidario de un proceso de adaptación gradual. La política agrícola comunitaria es algo dinámico, evolutivo. De hecho, hemos adaptado algunas medidas a lo largo de los últimos meses; hemos aprobado un porcentaje de barbecho para la próxima campaña que se ajusta mejor a las necesidades globales de nuestro sector en Europa; hemos aprobado un porcentaje único para el barbecho fijo y para el barbecho rotacional, que contribuye a la simplificación; hemos aprobado también compromisos políticos sobre elementos de simplificación, como el que comentaba de la posibilidad de hacer repercutir la responsabilidad de las penalizaciones sobre las superficies de base a nivel subnacional, lo que considero que es importante, y hemos aprobado también un compromiso para que se produzca una mayor orientación de la producción comunitaria hacia el consumo interno.

Por otra parte, no creo que se esté produciendo una consolidación de las diferencias en rentas agrarias en España. La reforma de 1992 ha contribuido a sostener las rentas agrarias en regiones que se hubiesen visto gravemente perjudicadas adicionalmente como consecuencia de la sequía. Y tampoco creo que se esté produciendo una desincentivación de la agricultura productiva. Puede haber algunos comportamientos de carácter marginal, pero muchos menos en la medida en que los precios que se están manteniendo para las producciones de cultivos herbáceos son suficientemente remuneradores como para estimular comportamientos de carácter productivo.

Creo que el papel del agricultor hacia el futuro, como planteaba el Senador Bernaldez, es el de no abandonar su vocación productiva, si bien pasará a ser en una proporción importante una vocación mixta, productiva y de gestión del medio natural y del territorio.

En cuanto a las medidas de acompañamiento, el resultado de las medidas de reforestación, aunque se pueden realizar algunos ajustes menores en la regulación, creo que está siendo bastante positivo. Ya ha alcanzado las cien mil hectáreas de reforestación, un buen resultado para el primer año de aplicación real de esa propuesta y teniendo en cuenta que ha sido un año extraordinariamente seco y, por tanto, muy poco propicio para las plantaciones. Además, les confirmo que se está produciendo un rejuvenecimiento y que, en cualquier caso, ya no se produce un envejecimiento. Por el contrario, ese proceso de envejecimiento que se venía arrastrando a lo largo de un proceso casi permanente durante las últimas décadas se ha frenado. Incluso, se empieza a recuperar un poco el porcentaje de los agricultores de menos de 40 años, si bien no se debe al programa de cese anticipado, que, efectivamente, no ha tenido una gran acogida, por lo que hemos realizado algunas reformas en su regulación muy recientemente. No obstante, también quiero manifestar que el éxito del programa ha sido muy diverso en unas Comunidades Autónomas y en

otras. En las Comunidades Autónomas que han creído en el programa y han querido impulsarlo ha tenido una gran acogida y en las Comunidades Autónomas donde no se ha querido impulsar porque no respondía a sus prioridades o porque no querían dar financiación adicional no ha tenido éxito.

Sobre las medidas agroambientales nuestra responsabilidad está cumplida. Ahora la responsabilidad es de las Comunidades Autónomas por lo que se refiere a la puesta en marcha de los programas. Toda la regulación que nosotros teníamos que elaborar ya se ha presentado. Por tanto, ya no hay ninguna responsabilidad del desarrollo de estos programas que pueda recaer sobre el ámbito del Ministerio de Agricultura.

En cuanto a la simplificación de la PAC, además de la unificación de los mecanismos de solicitud, de los impresos y los períodos, se está procediendo a aprobar decisiones, como la fijación de un porcentaje de barbecho único, que van en la línea de la simplificación de la política agrícola comunitaria. Todavía no existe propuesta de la Comisión sobre las oleaginosas «non food». Por tanto, no se ha producido ningún debate a ese respecto.

Sobre las OCM pendientes, ya he comentado las relativas a frutas y hortalizas y el vino. Creo que vamos a poder aprobar la del arroz, aunque repito que hubiese sido posible aprobarla en el mes de noviembre, al mismo tiempo que aprobamos el reglamento sobre el barbecho, de carácter extraordinario.

Sobre la del vino, ya he comentado no sólo que está muy verde, sino que creo que es necesario modificar la propuesta por parte de la Comisión para poder desbloquear los debates.

Sobre apicultura, la Comisión no ha presentado su propuesta. El Comisario, en una conversación de hace unos días, me dijo que tenía la propuesta elaborada pero que estaba retenida por los responsables de presupuesto en la Comisión y que esperaba desbloquearlo, si bien tenían un problema interno de la Comisión para presentar la propuesta, un problema que espero que solucionen en breve.

Sobre las hormonas, después de hablar largo y tendido con el Comisario sobre este tema, no tiene un criterio diferente del de la Comisión y sus propuestas. Ha convocado una conferencia científica con el fin de poner al día los criterios de los científicos sobre la utilización de las hormonas, tanto en lo que se refiere a la salud y bienestar de los animales, como, sobre todo, de las personas. El debate científico no agota el debate político que luego se puede producir sobre las hormonas. Y, como saben, en cuanto al debate científico, todavía no están redactadas las conclusiones de la conferencia, porque quedaron en que el comité de dirección de la conferencia sobre hormonas que tuvo lugar en Bruselas se reuniría a lo largo de este mes para elaborar las conclusiones y entregarlas durante el mes de diciembre. A partir de esas conclusiones, la Comisión tendrá que ver si retoma iniciativa en este ámbito, pero creo que, a la vista de los debates que se han producido con ocasión de la utilización de otras hormonas en otros ámbitos de la ganadería, hay graves dificultades para que se produzca un movimiento que pueda generar una fuerte sensibilidad en

la opinión pública y que pueda poner en cuestión o acen-
tuar, incluso, un cierto riesgo de disminución del consumo
de carne en un mercado europeo que cada vez está más
sensibilizado en cuanto a las cuestiones que afectan a la sa-
lud humana.

Sobre desabastecimiento de cereales, quizás podamos
hablar luego, en la comida, de todas las decisiones que se
han ido tomando, es cierto que a veces de forma progresiva
y con poca capacidad para influir en las expectativas de los
operadores, porque se han ido adoptando decisiones paulati-
nas sobre licitaciones o transferencias de «stocks» comu-
nitarios o anticipos de los contingentes derivados del
acuerdo con Estados Unidos.

Estamos trabajando con la Comisión para garantizar
que se produce una intensificación de todas estas actuacio-
nes en estos meses, de tal forma que tengamos capacidad
para producir un flexionamiento en los precios de los
cereales y, por supuesto, que no se produzca ninguna rup-
tura en el abastecimiento del mercado.

No sé si he dicho que hemos padecido la sequía. Es in-
dudable que estas lluvias no han resuelto nuestro problema
de sequía, sobre todo en lo que se refiere a los regadíos. Sí
quiero destacar que no hay que minimizar en absoluto la
importancia de los cambios legislativos que se han produ-
cido para permitir la exención de penalizaciones en el caso
de los cultivos herbáceos. Hay que tener en cuenta que la
superación de nuestra superficie de base de regadío dife-
rente del maíz es del 28 por ciento. Por tanto, si tuviésemos
que disminuir la ayuda por hectárea en un 28 por ciento y
aplicar, además, un 28 por ciento de barbecho sin remunera-
ción en la campaña que viene, el coste económico de esta
decisión para nuestros agricultores sería de una gran en-
vergadura. Si a eso le añadimos las penalizaciones que se
derivarían de la superación de las superficies de secano en
algunas Comunidades Autónomas, estaríamos hablando
de un coste muy importante.

Yo no valoro solamente la decisión en la medida en que
supone un importante ahorro para los agricultores en esta
campaña. Afortunadamente, quien esté de Ministro en pró-
ximas campañas no tendrá que realizar esa negociación
porque habremos dejado ya en la reglamentación mecanis-
mos automáticos para flexibilizar la política agrícola comu-
nitaria cuando se producen catástrofes climatológicas.
Ése era uno de nuestros objetivos fundamentales en esta
Presidencia y en el Consejo informal de Burgos: dejar me-
canismos automáticos que permitan paliar el efecto que las
catástrofes climatológicas tienen sobre las rentas de los
agricultores, lo mismo que vamos a dejar mecanismos au-
tomáticos que permitirán que para el abastecimiento de la
industria del arroz se puedan tomar decisiones que tengan
en cuenta las dificultades de suministro de materia prima
que se derivan de que en su entorno las cosechas no hayan
sido normales.

Esta incorporación a toda la reglamentación comuni-
taria que hemos ido aprobando, de mecanismos de fle-
xibilización que permitan hacer frente a las dificultades
que se derivan de una situación de sequía o de otra ca-
tástrofe de carácter climatológico, es una de las aporta-
ciones más relevantes que se han ido produciendo a lo

largo de los últimos meses a la política agrícola comu-
nitaria.

Sobre la leche ya he comentado el aumento de la cuota.
Se está empezando a trabajar a nivel técnico y vamos a tra-
bajar con las Comunidades Autónomas para la elaboración
de un dossier riguroso que justifique esa petición de incre-
mento de la cuota láctea. No hay sobre la mesa ninguna
propuesta para la modificación del contenido de proteína y,
por tanto, no se ha producido ese debate.

En el arroz, las concesiones a USA que se derivan de la
ampliación a 15, en principio son estrictamente, aunque ha
habido mucha controversia sobre si los datos que se mane-
jaban eran los más adecuados o no. Parece que los técnicos
se ponen más de acuerdo en que los datos que se han ma-
nejado pueden derivarse estrictamente del comercio que
existía entre Estados Unidos y los tres nuevos estados
miembros. En cualquier caso, éste es un tema que hay que
considerar a la hora de discutir la OCM del arroz de la pró-
xima semana para garantizar que no hay una disminución,
sino que hay una apuesta clara por el mantenimiento del
sector del arroz comunitario.

Pasamos a las paradas biológicas. El compromiso que
se ha ofrecido al sector era el retraso de las paradas bioló-
gicas. El sector es más bien contrario a que se retrasen por-
que considera que enero y febrero son meses, desde el
punto de vista de las condiciones del mar, más apropiados
para parar que otros meses del año. Ese compromiso que
manifestó el Ministro de Asuntos Exteriores de que las pa-
radas biológicas se podrían retrasar al segundo semestre
del año existe todavía y está sobre la mesa, pero induda-
blemente no lo vamos a aplicar si el sector no desea que se
utilice, puesto que prefiere que si hay que realizar paradas
se realicen en los meses de enero y febrero.

Sobre el «British-sherry», les diré que el compromiso
se mantiene. (*Varios señores Senadores piden la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor
Atienza.

Este Presidente advirtió al inicio de la sesión que el de-
bate suscitado a raíz de la intervención del señor Ministro
se iba a producir entre los portavoces y que, por tanto, ya
se preveía que no iba a haber tiempo para abrir un segundo
turno de intervenciones de los Senadores que, en todo
caso, sería para formular preguntas concretas. Veo que sus
señorías levantan la mano a pesar de la recomendación del
Presidente. Ello supondría abrir un turno en el que habríamos
de dar la palabra a ocho o 10 Senadores, lo cual su-
pondría alargar todo el proceso de la Comisión. Yo creo
que el debate ya se ha producido entre los portavoces y el
Ministro. (*El señor Milia Méndez pide la palabra.*)

Desde luego, en esta previsible última reunión de la Co-
misión no quiero verme forzado a ejercer la labor de la
Presidencia de ordenar el debate y tener que decidir... Se-
ñor Milia, no hay cuestiones de orden. ¿Por qué artículo
pide la palabra?

El señor MILIA MÉNDEZ: Por el 87, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el 87 no tiene la palabra.

El señor MILIA MÉNDEZ: Yo comprendo que la hora es impropia.

El señor PRESIDENTE: Perdona usted, señor Milia, no tiene la palabra.

El señor MILIA MÉNDEZ: Yo comprendo, señor Presidente, que la hora es impropia...

El señor PRESIDENTE. No tiene palabra por el artículo 87.

El señor MILIA MÉNDEZ: Y que una vez que se le han estimulado los jugos gástricos, señor Presidente, quiera satisfacer su estómago. Lo comprendo. Pero esta Comisión puede estar aquí hasta las cuatro de la tarde, como en otras ocasiones para debatir los temas que nos traen hoy aquí. Yo creo que es un insulto a los ciudadanos que yo represento que hoy yo no pueda hacer una pregunta al Ministro, sobre todo, de un colectivo que lleva en huelga de hambre durante 15 días. Yo creo que por respeto a ese colectivo se debía abrir un turno de un minuto.

El señor PRESIDENTE: Señor Milia, no se pretende insultar a ese colectivo. Yo creo que no sólo usted representa a ese colectivo, sino que hay más personas que lo representan. Si usted considera que representa a esos colectivos tiene diversos sistemas de ejercer su representación en esta Cámara, por ejemplo, las preguntas en el Pleno, si lo considera urgente. En el Pleno hay preguntas de urgencia. Ahora bien, yo no quiero, desde luego, que nos vayamos de esta Comisión, en su última reunión, con este mal sabor de boca. Por tanto, abro un turno de un minuto para aquellos que, de verdad, lo consideren urgente. Si en el Pleno se puede preguntar en un minuto y en menos de un minuto, también se puede preguntar aquí en la Comisión.

Tiene la palabra Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo he pedido la palabra por el artículo 87 que significa: haber sido despotenciado en sus argumentos, porque intervine antes, no porque no haya intervenido. Tengo el reloj delante y voy a consumir un minuto.

Rápidamente diré, primero, que me ha dejado asombrado el debate de política general que ha entablado el Senador Arguilé con respecto a la convocatoria. Segundo, yo creo que él recorre pueblos que, desde luego, no recorre este Senador. Los pueblos donde a él le dicen que es una maravilla toda la política comunitaria no son, desde luego, los que recorre este Senador. Pero, en fin, dejo para otro día el ir y, si tenemos tiempo, el interpretar y darle mi opinión sobre su capacidad para cualificar el cinismo de los españoles y sobre su capacidad de profetización de posibles acuerdos.

En cuanto a Anacef, le diré que es una asociación que representa a los cefalopódicos gallegos no a la flota canaria. Cuando este Senador ha hablado de perjuicios se refería a los derivados en tierra como puertos-base en Canarias

porque Canarias no tiene flota. No hablen de flota canaria porque Canarias no tiene flota. Tiene solamente unos cuantos barcos artesanales a los que también se les hace un recorte con las 80 toneladas de TRB, y usted lo sabe.

Y termino mi minuto de intervención diciendo, para que todo el mundo se entere, que no es un buen acuerdo para Canarias ni tampoco para otras regiones el de pesca ni el de asociación. Es nuestra opinión.

Creo que queda así claro —y es ésta nuestra expresión— que ni somos cínicos, ni los datos demuestran lo contrario, ni somos brutos, ni somos tarugos, ni somos nada de eso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barbuzano.

Tiene la palabra el señor Milia.

El señor MILIA MÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted sabe, el colectivo de interinos de Cámaras Agrarias, transferido hace poco a la Comunidad Autónoma Gallega, se encuentra en huelga de hambre desde hace unos quince días.

Como también sabrá, este colectivo formalizó con el Instituto de Relaciones Agrarias contrato de trabajo temporal al amparo del Decreto 89/1984 con la categoría de auxiliares. Después fueron pasando por diversas categorías, por ejemplo, categoría profesional de Auxiliar Administrativo y categoría de oficiales de primera Administrativos hasta que últimamente se les hizo funcionarios interinos. Esto viene siendo así desde el año 1987 hasta que el día 16 de marzo de 1992 se les hace funcionarios interinos siendo luego transferidos a la Comunidad Autónoma Gallega el día 1.º de enero de 1995.

Me consta que el Gobierno gallego mantuvo conversaciones con el Ministerio de Agricultura para transferir este colectivo, habiéndoseles prometido que serían transferidos con la misma categoría profesional y que, por tanto, no sufrirían ningún sobresalto en sus empleos.

Pues bien, eso no ha sido así, y usted lo sabe, señor Ministro, puesto que ahora el Gobierno autónomo pretende sacar a concurso-oposición estas plazas para que sean cubiertas por funcionarios de carrera. Pero lo más curioso es que esto no solamente acontece en la Comunidad Autónoma Gallega, sino que va a tener lugar también en la de La Rioja —cuestión por la que el Senador don Ignacio Díez también está preocupado—, y en la de Castilla-La Mancha, Comunidad por cierto a la que pertenece el señor Presidente no será transferido este colectivo ya que se exige antes de la transferencia que sean elevados a la categoría de funcionarios. Por tanto, se trata de una preocupación de un colectivo amplio que estuvo y está prestando una labor muy considerable a nuestros agricultores.

Yo le pregunto al señor Ministro qué va a pasar con este colectivo. ¿Qué tipo de convenios estableció el Ministerio con el Gobierno autónomo de Galicia? ¿Qué hay de aquel acuerdo firmado entre el sindicato y la Administración central por el que se garantizaban estos puestos de trabajo?

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Milia, las preguntas que ha formulado su señoría no tienen relación con el motivo de la comparecencia del señor Ministro. Por ello, si el Ministro lo considera oportuno puede contestar a ellas, y si no, no tiene ninguna obligación de hacerlo.

Tiene la palabra el señor Prim.

El señor PRIM TOMÁS: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, cuando se ha referido a la OCM de frutas y hortalizas, yo he entendido —de no ser así me puede rectificar— que el Ministerio ya había incluido una serie de mejoras sobre la base de la posición de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España en función de la propuesta de reforma de la Organización Común de Frutas y Hortalizas de la Comisión. ¿Realmente asume el Gobierno todo eso? ¿Lo habría asumido la Comisión si se aprobara en la OCM de frutas y hortalizas a celebrar la semana que viene? Todas esas cosas que usted ha relatado, ¿estaban asumidas o no lo estaban? Porque, en realidad, el señor Ministro ha expuesto las posiciones de la Confederación de Cooperativas Agrarias en base a todo lo que solicitaban.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Prim.

Tiene la palabra el señor Ministro para contestar.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Atienza Serna): Quiero decirle muy rápidamente y con todo cariño al Senador Barbuzano que no comparto su criterio sobre la nacionalidad de las flotas.

La flota no deja de ser canaria por el hecho de que los armadores sean gallegos. Es una flota basada en Canarias, con empresas en Canarias que desarrollan su actividad en puertos canarios y, por tanto, es una flota profundamente canaria.

Por eso, que diga usted que la valoración que van a hacer no responde a los intereses de Canarias porque son gallegos es, en mi opinión, algo muy fuera de lugar. Es una flota canaria que desarrolla su actividad en esos puertos y que genera empleo en ellos. Por tanto, el hecho de que estén satisfechos por el acuerdo alcanzado y por las perspectivas que se les han abierto en el caladero de Mauritania, que también va a generar actividad en los puertos canarios, creo que es una buena noticia para la economía canaria aunque no sea tan buena para los nacionalistas canarios que diferencian entre los gallegos y los canarios a esos efectos. *(El señor Barbuzano González: ¡Muy bueno! Risas.)*

En lo que se refiere a los interinos de las Cámaras Agrarias, no puedo responder por algo que escapa a las competencias del Ministerio. El Ministerio transfirió las Cámaras Agrarias con todo su personal tanto funcionario como laboral con la dotación presupuestaria en función de las plazas que existían. Ahora esa transferencia tam-

bién traslada a las Comunidades Autónomas la capacidad para gestionar libremente esos medios humanos y materiales y, por tanto, para decidir si mantiene a los contratados laborales, si los pasa a interinos, si los pasa a funcionarios, si pasa a los mismos o si contrata a otros. Ésa es una responsabilidad exclusiva de la Comunidad Autónoma sin que las transferencias prejuzguen la decisión de la Comunidad Autónoma sobre el futuro de esos interinos. Es decir, hay total libertad por parte de la Comunidad Autónoma. Eso sí, esas transferencias se hicieron incluido todo el presupuesto. No se puede, por tanto, utilizar el argumento del presupuesto para rescindir los contratos del personal laboral.

En cuanto a la OCM de frutas y hortalizas tengo que decir que la posición que ha mantenido el Gobierno español es la que ha resultado de una plena discusión con organizaciones profesionales agrarias, con las Comunidades Autónomas de la Conferencia sectorial, con la Confederación de Cooperativas y con los grupos políticos en el Parlamento. Ha habido una resolución unánimemente respaldada que es la que hemos mantenido.

Está claro que nadie da su última palabra hasta que se entra en fase de discusión, pero lo que también está claro es que cuando yo digó que había perspectivas de que esto fuera aprobado es que las había sin tener que renunciar a los objetivos. El problema es que, al no tener el dictamen, ya no podemos hacer ese «sprint» de negociación en el que la gente modifica sus posiciones finales. Ya no es posible llegar a arrancar esos compromisos aunque espero que podamos continuar en un proceso de orientación que vaya en una línea favorable. Es decir, al no disponer del dictamen del Parlamento Europeo no vamos a poder conseguir el mismo resultado, pero creo que se puede conseguir una reforma que responda a todos esos objetivos. Podrán materializarse en unos puntos más intensamente que en otros, pero esa reforma deberá resolver, sobre todo, los elementos fundamentales que han supuesto siempre la preocupación del sector. De no ser así, no merece la pena apresurarse en aprobarla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Sólo me resta agradecerle, no ya esta comparecencia de hoy, sino la disposición de colaboración con esta comisión de Agricultura que ha mantenido siempre durante este período.

Quisiera recordar a este respecto un hecho significativo: a las cuarenta y ocho horas de haber sido nombrado Ministro, su señoría ya vino a esta Cámara a someterse a un control parlamentario. Creo, pues, que es de agradecer también que precisamente sea su intervención la que cierre esta última sesión de esta Comisión de Agricultura.

Se levanta la sesión.

Eran las quince horas y diez minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961